INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ENERO – DICIEMBRE 2024

Índice de contenidos

1. Glosario de siglas 4
2. Introducción 4
3. Rendición de cuentas gestión 2024 7
3.1 EDUCACIÓN SEGURA 9
3.2 ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE CALIDAD: 9
3.3 REINSERCIÓN ESCOLAR 10
3.3.1 Estrategia Todos al Aula 10
3.3.2 Plan Aprender a Tiempo 11
3.3.3 Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica - NAP 11
3.3.4 Educación formal para personas jóvenes, adultos y adultos mayores en temporalidad intensiva, modalidad a distancia 12
3.3.5 Educación formal para personas jóvenes, adultos y adultos mayores en temporalidad intensiva, modalidad semipresencial 13
3.3.6 Educación formal para personas jóvenes, adultos y adultos mayores en temporalidad no intensiva, modalidad presencial (Centros de Privación de Libertad) 13
3.4 REVALORIZACIÓN DOCENTE: 15
3.5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: 18
3.5.1 Dirección Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación: 19
3.5.2 Dirección Zonal Administrativa Financiera 20
3.5.3 Dirección Zonal de Planificación: 25
3.5.4 DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA 33
3.5.5 DIRECCIÓN ZONAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR 34
3.5.6 UNIDAD ZONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 36
3.5.7 DIVISIÓN ZONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 38
4. Principales Hitos 2024 39
5. Presupuesto 42
6. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2025 50
7. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.) 52

Presentación

Con el objetivo de fortalecer la democracia se establecen mecanismos permanentes de transparencia, entre los cuales, consta el proceso de Rendición de Cuentas; de conformidad con el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que establece: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a las autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados u obligadas a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".*

Con la finalidad de cumplir con el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que determina: *"La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley*"; la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito (SEDMQ), presenta a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas 2024.

El Gobierno Nacional busca garantizar un aprendizaje continuo de los docentes de manera pertinente y con calidad enfocada en las necesidades del Sistema Educativo Nacional, enfocado en la *"Transformación educativa";* considerando que, la educación debe centrarse en el sujeto que aprende en comunidad, con una enseñanza que responda a sus necesidades.

En este sentido, desde esta cartera de Estado, se trabaja arduamente para contar con un Sistema Educativo de excelencia, para brindar una Educación Inclusiva y pertinente.

1. Glosario de siglas

CPL: Centro de Privación de Libertad
DECE: Departamento de Consejería Estudiantil
DYA: Organización No Gubernamental Desarrollo y Autogestión
DNTIC. – Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
DIRECTORIO ACTIVO. - El directorio activo o Active Directory (AD) es una manera de organizar y gestionar todos los elementos de una red informática: ordenadores, grupos, usuarios, dominios, políticas de seguridad, y cualquier tipo de objetos definidos para el usuario.
IE. - Instituciones Educativas
NAP: Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica
PC. – Planta Central.
PCESP: Programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras
SUUSEN: Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal para la lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil.
TIC. – Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

2. Introducción

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 26, señala: *"*(...) *La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo".*

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 27, determina: *"*(...) *La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional".*

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 28, establece: *"*(...) *La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente* (…)*".*

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 343, establece: *"El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales*

y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente. El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades".

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 344, establece: "(...) *El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior. El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema*".

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 88; establece: "(…) *Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público* (…)".

La Rendición de Cuentas se concibe como un proceso sistemático mediante el cual las autoridades y servidores están obligados a informar y someterse al escrutinio público de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

En el ámbito de política educativa del país, el ente rector de la Gestión Educativa es el Ministerio de Educación, y, entidades operativas desconcentradas distribuidas en 9 zonas; dentro de las cuales, consta la **Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito**.

La Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, está conformada por los Distritos Educativos: 17D01-Noroccidente, 17D02-Calderón, 17D03-La Delicia, 17D04-Centro, 17D05-Norte, 17D06-Eloy Alfaro, 17D07-Quitumbe, 17D08-Los Chillos, 17D09-Tumbaco; de conformidad con lo siguiente:

Ilustración 1 Mapa de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito

Fuente: Dirección Zonal de Planificación.

Tabla 1 Estudiantes e Instituciones Educativas por Sostenimiento, Régimen Sierra-Amazonía 2024 – 2025 y Régimen Costa-Galápagos, 2024-2025

SOSTENIMIENTO	DISTRITO EDUCATIVO	ESTUDIANTES SIERRA	ESTUDIANTES COSTA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS SIERRA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS COSTA	ESTUDIANTES	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
FISCAL	17D01	-	3.095	-	34	384.640	491
	17D02	40.987	-	38	-		
	17D03	51.458	246	76	6		
	17D04	29.413	-	46	-		
	17D05	68.623	-	73	-		
	17D06	81.465	-	70	-		
	17D07	55.875	-	44	-		
	17D08	21.733	-	46	-		
	17D09	31.745	-	58	-		
FISCOMISIONAL	17D01	-	-	-	3	29.216	59
	17D02	1.628	-	4	-		
	17D03	374	-	2	-		
	17D04	2.927	-	7	-		
	17D05	6.661	-	11	1		
	17D06	9.145	-	13	-		
	17D07	3.003	-	4	-		
	17D08	2.805	750	8	1		
	17D09	1.923	-	5	-		
MUNICIPAL	17D02	3.586	-	3	-	22.116	34
	17D03	3.819	-	5	-		

	17D04	4.624	-	6[1]	-		
	17D05	2.370	-	6	-		
	17D06	520	-	5	-		
	17D07	6.113	-	5	-		
	17D08	629	-	3	-		
	17D09	455	-	1	-		
PARTICULAR	**17D02**	12.112	2	73	4	**167.715**	**940**
	17D03	22.202	69	126	10		
	17D04	8.970	7	58	9		
	17D05	45.245	356	225	15		
	17D06	17.843	16	128	6		
	17D07	21.358	31	87	15		
	17D08	18.705	86	100	1		
	17D09	20.667	46	82	1		
TOTAL						**603.687**	**1.524**

Fuente: Reporte de Cupos Disponibles Sierra-Amazonía, GIA 2024-2025 y Costa-Galápagos 2024-2025 con corte 31_12_2024

3. Rendición de cuentas gestión 2024

La planificación estratégica del Ministerio de Educación 2021-2025 contempla los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI-MINEDUC) como parte esencial de los elementos orientadores:

Tabla 2 Objetivos Estratégicos del Ministerio de Educación

Nro.	Objetivos estratégicos institucionales
1	Incrementar la reinserción con una nivelación escolar, que promueva la permanencia, promoción y culminación de los estudios, con enfoque intercultural e intercultural bilingüe, inclusión, equidad de género y pertinencia territorial.
2	Incrementar el acceso, permanencia y culminación de estudios en todos los niveles, con énfasis en los grupos vulnerables de atención prioritaria, así como en las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades.
3	Incrementar una oferta educativa flexible y alternada, que permita a las instituciones educativas la aplicación de currículos contextualizados acorde a las realidades territoriales y necesidades educativas de la población.
4	Fortalecer las capacidades institucionales.
5	Fortalecer el desarrollo, formación y revalorización de docentes, directivos y otros profesionales de la educación con pertinencia local, cultural y lingüística para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
6	Promover la convivencia armónica y la promoción de salud con entornos educativos de aprendizajes seguros, prácticos, integradores, generadores, inclusivos, flexibles y abiertos en igualdad de derechos y oportunidades para todos.
7	Incrementar el uso y apropiación de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje para alcanzar una comunidad y ciudadanía digital, que contribuya a la protección y conservación del ambiente y el desarrollo sostenible.
8	Fortalecer la oferta de bachillerato con procesos de orientación vocacional, trayectorias educativas y pertinencia territorial, articulados con la educación superior y el sector productivo.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2025 aprobado con Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00013-A de 17 de marzo de 2022
Elaboración: Ministerio de Educación

[1] La Institución Educativa Municipal Sucre, tiene dos códigos AMIE 17H00740 - oferta ordinaria y AMIE 17H00832 - oferta extraordinaria; sin embargo, se considera un solo registro al tratarse de la misma Institución Educativa.

Durante el año 2024 los principales hitos, logros y resultados alcanzados por el Ministerio de Educación, se centraron en seis ejes de acción, que son los siguientes: **Educación segura, Alimentación escolar de calidad, Reinserción escolar, Revalorización docente, Fortalecimiento de la educación en valores y Fortalecimiento institucional.**

Para el caso de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, los principales hitos, logros y resultados alcanzados, se centraron en los siguientes ejes:

- ***"Educación segura:*** *el programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Además, se establece una priorización de las unidades educativas según su nivel de riesgo, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados.*

- ***Alimentación escolar de calidad:*** *impulsamos la dotación de un verdadero aporte a la nutrición para el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niñas, niños y jóvenes, con el fin de que el proceso de aprendizaje sea apropiado. Se refuerza con el Programa Mundial de Alimentos para la entrega de raciones alimenticias frescas y saludables en 14 instituciones educativas que beneficiarán a 16,793 estudiantes.*

- ***Reinserción escolar:*** *nuestro objetivo es que todos los niños, niñas y adolescentes estén estudiando. Es por eso que el Ministerio de Educación lleva implementando varias estrategias para que los estudiantes que han abandonado la escuela o se han ausentado durante un período prolongado regresen al sistema educativo. Una de ellas es "Todos al Aula", logrando en 5 meses una reinserción escolar de 15,789 estudiantes.*

- ***Revalorización docente:*** *promueve reconocer el trabajo de los docentes, motivarlos, capacitarlos y otorgarles la importancia y el respeto que merecen. Es un compromiso fundamental para mejorar la calidad de la educación en nuestro país. A través de la revalorización docente, podemos garantizar las herramientas y condiciones necesarias para que desempeñen su trabajo de manera profesional y efectiva.*

- ***Fortalecimiento de la educación en valores:*** *impulsamos la educación en valores. No se trata solo de transmitir conocimientos, sino también de cultivar en los estudiantes actitudes y comportamientos que les permitan desenvolverse en el mundo de manera responsable, ética y solidaria. La comunidad educativa juega un papel crucial en el fortalecimiento de valores como la cívica, la ética, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la empatía, la motivación y la escucha activa.*

- ***Fortalecimiento institucional:*** *El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución".*

A continuación, se describen las principales hitos, logros o resultados alcanzados por la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito durante el año 2024, alineados a los ejes de acción y objetivos estratégicos institucionales:

3.1 EDUCACIÓN SEGURA

El programa "Comunidades Educativas Seguras y Protectoras", está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Adicionalmente, se establece una priorización de las unidades educativas según su nivel de riesgo, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados.

En ese sentido, se describen las siguientes acciones:

Con fecha 6 de mayo de 2024, se emite el Acuerdo Interministerial Nro. MINEDUC-MDI-001-2024 donde se crea el Programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras "PCESP", instrumento de política pública que tiene por objeto promover entornos seguros y protectores para todos los miembros de la comunidad educativa, mediante la implementación de estrategias que fomenten su bienestar y desarrollo, con especial atención en las instituciones educativas identificadas como prioritarias.

En esa línea, con el objeto de informar a la comunidad educativa, se realizaron jornadas de socialización del programa beneficiando a 56.655 actores de la comunidad educativa, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 3. Socialización de PCESP por Distrito Educativo

Distrito	Estudiantes	Docentes	Personal administrativo	Padres de familia	Total
17D02	2.176	319	6	130	**2.631**
17D03	15.512	117	0	1.700	**17.329**
17D04	5.642	0	0	600	**6.242**
17D05	13.524	579	20	2.547	**16.670**
17D06	3.222	105	6	350	**3.683**
17D07	4.584	196	0	1.880	**6.660**
17D09	3.440	0	0	0	**3.440**
TOTAL	**48.100**	**1.316**	**32**	**7.207**	**56.655**

Fuente: Reporte por parte de los Distritos Educativos
Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

3.2 ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE CALIDAD:

El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, tiene la finalidad de dotar de un verdadero aporte a la nutrición para

el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niñas, niños y jóvenes, con el fin de que el proceso de aprendizaje sea apropiado.

En este sentido durante el año lectivo 2024–2025, se brindó el servicio de alimentación escolar con raciones diarias a 332.482 estudiantes de 497 Instituciones Educativas del régimen Sierra-Amazonía. De igual manera, se atendió a 2.651 estudiantes de 40 Instituciones Educativas del régimen Costa-Galápagos.

Ilustración 2 Alimentación Escolar

Fuente: Dirección Zonal Administración Escolar

3.3 REINSERCIÓN ESCOLAR

El objetivo del Ministerio de Educación es que todos los niños, niñas y adolescentes estén estudiando, es así como se implementan varias estrategias para que los estudiantes que han abandonado su proceso educativo o se han ausentado durante un período prolongado, regresen al sistema educativo. Una de ellas es la estrategia “Todos al Aula”.

A continuación, se describen las estrategias implementadas para garantizar el objetivo del Ministerio de Educación:

3.3.1 Estrategia Todos al Aula

La estrategia “Todos al Aula” busca garantizar el acceso y/o reinserción escolar, de niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera del Sistema Nacional de Educación. Desde la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, en articulación con la Dirección Zonal de

Educación Especializada e Inclusiva, se desarrollaron jornadas de capacitación sobre las directrices operativas para implementar la estrategia "Todos al Aula por el Nuevo Ecuador". En estas jornadas, participaron 140 gestores territoriales y 9 líderes distritales (actores educativos del Ministerio de Educación, tanto del ámbito administrativo como pedagógico, designados por la máxima autoridad distrital).

Estas jornadas permitieron fortalecer la gestión territorial mediante la apropiación de conocimientos clave, la comprensión de los ejes de acción y la familiarización con los objetivos de la estrategia, así como con el uso de la plataforma SUUSEN.

La plataforma del Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN, integra la información de los ministerios de: Salud, Educación e Inclusión Económica y Social; Registro Social, Registro Civil, y de las brigadas territoriales; para unificar acciones hacia la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI).

En ese contexto y a través de la planificación de actividades y la activación de brigadas, se logró atender un total de 2.256 alertas registradas en la plataforma SUUSEN, durante el año 2024.

3.3.2 Plan Aprender a Tiempo

El Plan Nacional "Aprender a Tiempo", que tiene como objetivo disminuir el rezago y brechas educativas existentes en los estudiantes del sistema educativo, buscando el apoyo técnico pedagógico orientado a la nivelación y recuperación de aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes.

El plan se basa en cinco ejes transversales: socioemocional, lectura y escritura, prevención a la exclusión y retención escolar, metodología recuperando aprendizajes e insignia aprender a tiempo.

Es así como, durante el año 2024, se implementó la estrategia con 28 docentes, beneficiando a 302 instituciones educativas de sostenimiento fiscal.

3.3.3 Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica - NAP

El servicio permite a niñas, niños y adolescentes entre 8 y 18 años que se encuentran en condición de rezago, reinsertarse al Sistema Educativo Nacional. A continuación, se describen los beneficiarios por régimen educativo:

En el año lectivo 2023 – 2024, Régimen Costa-Galápagos se atendió a un estudiante en la Institución Educativa Río Masphi, bidocente, correspondiente al Distrito Educativo 17D01 – Noroccidente.

Para el año lectivo 2023 – 2024, en régimen Sierra-Amazonía se promocionó a 889 estudiantes, en 11 instituciones educativas con 38 docentes; de los cuales, 33 docentes corresponden al Ministerio de Educación y 5 docentes al Convenio con la ONG DYA (Desarrollo y Autogestión).
Para el año lectivo 2023 – 2024, en régimen Sierra-Amazonía se promocionó a 889 estudiantes, en 11 instituciones educativas con 38 docentes; de los cuales, 33 docentes corresponden al Ministerio de Educación y 5 docentes al Convenio con la ONG DYA (Desarrollo y Autogestión).

3.3.4 Educación formal para personas jóvenes, adultos y adultos mayores en temporalidad intensiva, modalidad a distancia

La educación para jóvenes, adultos y adultos mayores en temporalidad intensiva, modalidad a distancia, se centra en garantizar la educación a aquellas personas que por diferentes razones no han concluido sus estudios en las edades escolares sugeridas y que se ven imposibilitadas de acudir a una institución educativa, pero cuentan con medios tecnológicos para el desarrollo del proceso educativo de enseñanza-aprendizaje.

Este servicio educativo, en el sostenimiento fiscal se brinda a través de la Unidad Educativa Juan Montalvo perteneciente al Distrito 17D05 – Norte, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 4. Estudiantes promovidos de la modalidad a distancia

Convocatoria	País	Nro. Estudiantes	Nro. estudiantes sordos	Nro. Docentes
XII	Ecuador	9.470	117	165
	Estados Unidos	62	0	
	España	177	5	
	Italia	23	0	
	Reino Unido	14	0	
	Hungría	0	0	
	Bélgica	2	0	
	Chile	14	0	
TOTAL		**9.762**	**122**	**165**

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

A diciembre de 2024, gracias a la contratación de 165 docentes, se atiende a 15.483 estudiantes matriculados.

3.3.5 Educación formal para personas jóvenes, adultos y adultos mayores en temporalidad intensiva, modalidad semipresencial

La educación para jóvenes, adultos y adultos mayores en temporalidad intensiva, modalidad a semipresencial, atiende a personas que por diferentes razones no han concluido sus estudios en las edades escolares sugeridas y que su dinámica personal les permite asistir a las instituciones educativas para retomar y concluir su proceso educativo hasta la obtención del título de bachiller.

Durante el año 2024, en este servicio educativo se beneficiaron a los siguientes estudiantes como se muestra a continuación:

- **Régimen Sierra-Amazonía:** Considerando a la población estudiantil desde alfabetización hasta el segundo curso de bachillero, se promocionaron 3.918 estudiantes, en 39 instituciones educativas de sostenimiento fiscal, atendidos por 431 docentes. Adicionalmente a diciembre de 2024, se registra la matrícula de 2.383 estudiantes, en 24 instituciones educativas de sostenimiento fiscal.
- **Régimen Costa-Galápagos:** Considerando a la población estudiantil desde alfabetización hasta el segundo curso de bachillero, se promocionaron 1.716 estudiantes, en 22 instituciones educativas de sostenimiento fiscal, atendidos por 440 docentes. Adicionalmente a diciembre de 2024, se registró la matrícula de 5.396 estudiantes, en 35 instituciones educativas de sostenimiento fiscal.

3.3.6 Educación formal para personas jóvenes, adultos y adultos mayores en temporalidad no intensiva, modalidad presencial (Centros de Privación de Libertad)

El Ministerio de Educación, garantiza el acceso y la continuidad de procesos educativos en los Centros de Privación de Libertad, en los niveles de: Educación General Básica y Bachillerato General en Ciencias con 14 docentes, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 5. Reporte de estudiantes beneficiarios en los Centros de Privación de Libertad

Nombre del Centro de Privación de Libertad	No. Estudiantes
CPL Pichincha N° 1 – El Inca	240
CPL Pichincha N° 2 – El Condado	2
CPL Pichincha N° 3 – Chillogallo	33
TOTAL	**275**

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Por otra parte, a continuación, se detalla el número de estudiantes por modalidad de atención:

- ✓ **Estudiantes del Distrito Metropolitano de Quito (Modalidad Presencial)**

602.424 estudiantes régimen Sierra-Amazonía y **5.950** estudiantes régimen Costa-Galápagos matriculados, periodo 2024 – 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 6. Número de estudiantes del Distrito Metropolitano de Quito (Modalidad Presencial), año lectivo 2024-2025

DISTRITO	FISCAL		FISCOMISIONAL		PARTICULAR		MUNICIPAL	
	SIERRA	COSTA	SIERRA	COSTA	SIERRA	COSTA	SIERRA	COSTA
17D01	0	3.065	0	0	0	0	0	0
17D02	41.078	0	1.646	0	11.975	19	3.581	0
17D03	51.665	242	374	0	22.778	106	3.874	0
17D04	29.543	0	2.926	0	8.903	80	4.625	0
17D05	70.549	0	6.752	151	45.002	605	2.610	0
17D06	81.516	0	9.068	0	17.767	45	520	0
17D07	56.143	0	3.001	0	21.512	730	6.051	0
17D08	21.715	0	2.800	749	18.792	86	695	0
17D09	31.877	0	1.921	0	20.714	72	451	0
TOTAL	**384.086**	**3.307**	**28.488**	**900**	**167.443**	**1.743**	**22.407**	**0**

Elaboración: Dirección Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación

- ✓ **Titulación de estudiantes:**

Régimen Costa – Galápagos 2023 – 2024: En el año 2024, se titularon en el Distrito Metropolitano de Quito 1.645 estudiantes, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 7. Número de estudiantes del Distrito Metropolitano De Quito titulados- Régimen Costa 2023-2024

DISTRITO	FISCAL	FISCOMISIONAL	PARTICULAR	TOTAL
17D01	171	40	0	211
17D02	0	0	27	27
17D03	6	0	167	173
17D04	8	0	94	102
17D05	0	98	386	484
17D06	0	0	67	67
17D07	1	0	492	493
17D08	0	50	0	50
17D09	0	0	38	38
TOTAL	**186**	**188**	**1271**	**1645**

Elaboración: Dirección Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación

Régimen Sierra - Amazonía 2023 – 2024: En el año 2024, se titularon en el Distrito Metropolitano de Quito 51.339 estudiantes, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 8. Número de estudiantes del Distrito Metropolitano De Quito titulados- Régimen Sierra 2023 – 2024

DISTRITO	FISCAL	FISCOMISIONAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	TOTAL
17D02	2.677	120	296	565	3.658
17D03	3.453	23	271	1.570	5.317
17D04	2.336	348	547	1.198	4.429
17D05	10.011	1.234	632	3.747	15.624
17D06	6.374	845	43	1.256	8.518
17D07	3.558	181	483	2.424	6.646
17D08	1.364	166	149	1.408	3.087
17D09	2.457	71	72	1.460	4.060
TOTAL	**32.230**	**2.988**	**2.493**	**13.628**	**51.339**

Elaboración: Dirección Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación

Proceso 25 Años atrás: En el año 2024, el Proceso de 25 años atrás que, consiste en el registro y/o actualización de datos en los Títulos de Bachiller emitidos del año 2014 hacia atrás en la Plataforma de Consulta en línea del Ministerio de Educación, se atendió 3500 requerimientos.

Dotación Superior: En el periodo lectivo 2023 – 2024, se elaboraron 39 Resoluciones de estudiantes con dotación superior/altas capacidades intelectuales, con base en los informes remitidos desde la Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva.

3.4 REVALORIZACIÓN DOCENTE:

Promueve reconocer el trabajo de los docentes, motivarlos, capacitarlos y otorgarles la importancia y el respeto que merecen. Es un compromiso fundamental para mejorar la calidad de la educación en nuestro país. A través de la revalorización docente, podemos garantizar las herramientas y condiciones necesarias para que desempeñen su trabajo de manera profesional y efectiva.

- ✓ **Proceso Escalafonamiento Docente**

- **Recategorización y ascenso**

En el año 2024, 69 docentes fueron ascendidos de categoría conforme al siguiente detalle:

Tabla 9. Beneficiarios proceso de Recategorización/ascenso/categorización 2024 Z9

DISTRITO	MINEDUC-MINEDUC-2024-00007-R (Acción de Protección Nro. 17U06-2023-00460)	MINEDUC-MINEDUC-2024-00008-R (CATEGORIZACIÓN 2024)	MINEDUC-MINEDUC-2024-00009-R (Recategorización años anteriores para el año 2023)	TOTAL
17D01	0	0	0	0
17D02	1	1	1	3
17D03	1	2	10	13
17D04	1	1	4	6
17D05	2	1	12	15
17D06	2	0	15	17
17D07	0	0	3	3
17D08	0	0	8	8
17D09	0	0	4	4
TOTAL	**7**	**5**	**57**	**69**

Fuente: Resoluciones
Elaboración: Dirección Zonal de Desarrollo Profesional Educativo

- ✓ **Proceso Equiparación y Homologación Salarial Grupos 5 Y 6:**

En cumplimiento de la Disposición Transitoria Vigésima Sexta de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el 2024 hubo un total de 202 beneficiarios de la Homologación y Equiparación Salarial a los cuáles se les canceló los haberes de conformidad al nuevo escalafón, conforme se detalla a continuación:

Tabla 10. Beneficiarios proceso de Homologación y Equiparación Salarial 2024 Z9

DISTRITO	MINEDUC-MINEDUC-2024-00003-R (Quinto grupo)	MINEDUC-MINEDUC-2024-00011-R (Sexto grupo y pendientes de otros grupos)	TOTAL
17D01	0	0	0
17D02	7	9	16
17D03	6	21	27
17D04	9	8	17
17D05	13	20	33
17D06	19	27	46
17D07	7	17	24
17D08	6	8	14
17D09	12	13	25
TOTAL	**79**	**123**	**202**

Fuente: Resoluciones
Elaboración: Dirección Zonal de Desarrollo Profesional Educativo

Grupo 7:

Conforme a la disposición emitida mediante Memorando Nro. MINEDUC-CGAF-2024-00633-M de 18 de junio de 2024, se validó 198 docentes del grupo 7, los cuales fueron remitidos por el nivel zonal al nivel central Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-2024-03256-M de 28 de junio de 2024. Este grupo está pendiente de pago.

Tabla 11. Validación docente proceso de Homologación y Equiparación Salarial GRUPO 7 Z9

DISTRITO	N. Docente
17D01	1
17D02	14
17D03	26
17D04	17
17D05	32
17D06	40
17D07	26
17D08	20
17D09	22
TOTAL	**198**

Fuente: Memorando Nro. MINEDUC-CGAF-2024-00633-M
Elaboración: Dirección Zonal de Desarrollo Profesional Educativo

- ✓ **Proceso de Sectorización Docente**

El proceso de Sectorización Docente tiene como objetivo brindar una alternativa a los docentes con nombramiento definitivo, que desean ser trasladados a una institución educativa más cercana a su lugar de residencia. De este se desprenden dos subprocesos:

- **Sectorización Docente 1 A 1**

Este proceso se lleva a cabo a través de la plataforma informática que administra el Ministerio de Educación de manera centralizada, se activa cada mes y posibilita el cambio entre dos docentes que cumplan con las condiciones estipuladas en la normativa vigente (ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00025-A).

Tabla 12. Docentes beneficiados en Sectorización por Distrito, en la SEDMQ, enero a diciembre 2024.

AÑO 2024	BENEFICIADOS
TOTAL	112

Fuente: Resoluciones
Elaboración: Dirección Zonal de Desarrollo Profesional Educativo

- **Sectorización General**

Proceso enfocado a docentes que no han logrado beneficiarse por Sectorización Docente 1 a 1. Se ampara en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), y consiste en un sistema que interactúa con el Sistema Educa Empleo, cargando vacantes según sea la necesidad.

Tabla 13. Docentes beneficiados en Sectorización por Distrito, en la SEDMQ, junio 2024

AÑO 2024	BENEFICIADOS SALEN DE LA ZONA 9	BENEFICIADOS INGRESAN A LA ZONA 9
TOTAL	188	150

Fuente: Resoluciones
Elaboración: Dirección Zonal de Desarrollo Profesional Educativo

- ✓ **Proceso Carnetización Docente**

En cuanto al número de docentes carnetizados la Dirección Zonal de Desarrollo Profesional Educativo actualiza la información con corte a junio de 2024, en este sentido la Dirección Nacional de Formación Inicial e Inducción Profesional reporta un total de 157.777 docentes a nivel nacional de los cuales 17.635 docentes pertenecen a la Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito.

- ✓ **Proceso Plataforma Me Capacito**

Tabla 14. Curso de inducción para docentes ganadores de concurso de méritos y oposición, en la SEDMQ, junio 2024

PROMO	Memorando de la SDPE	Memorando de socialización	ESTADO
Promo 1	MINEDUC-SDPE-2024-00035-M	MINEDUC-SEDMQ-2024-02301-M	Finalizado
Promo 2	MINEDUC-SDPE-2024-00676-M	*MINEDUC-SEDMQ-2024-05580-M*	Finalizado
Promo 3	MINEDUC-SDPE-2024-01980-M	*MINEDUC-SEDMQ-2024-05580-M*	Finalizado

Elaboración: Dirección Zonal de Desarrollo Profesional Educativo

El Ministerio de Educación impulsa la educación en valores, priorizando en los estudiantes actitudes y comportamientos que les permitan desenvolverse en el mundo de manera responsable, ética y solidaria. Indudablemente, para alcanzar este propósito, la comunidad educativa juega un papel crucial en el fortalecimiento de valores como la cívica, la ética, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la empatía, la motivación y la escucha activa.

En este sentido, coordinó la participación de 350 autoridades y docentes de las instituciones educativas, en los talleres de socialización de las siguientes inserciones curriculares:

- Educación Cívica, Ética e Integridad (Hora pedagógica Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula)
- Educación Socioemocional
- Educación Financiera
- Educación para el Desarrollo Sostenible
- Educación para la Seguridad Vial y la Movilidad Sostenible

3.5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución:

A continuación, se detalla la gestión realizada durante el año 2024, por las Direcciones y Divisiones Zonales de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito.

3.5.1 Dirección Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación:

- **Acompañamiento de Asesoría Educativa a Directivos y Docentes de las Instituciones Educativas**

Desde enero hasta diciembre del 2024, el Equipo de Asesoría Educativa se encuentra desarrollando el acompañamiento pedagógico a las IE Fiscales y Fiscomisionales de Z9.

Tabla 15. Acompañamiento pedagógico a las Instituciones Educativas Fiscales

INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES										
ZONA G	**PLANIFICACIÓN**					**CUMPLIMIENTO**				
	IE Fiscales planificadas					**IE Fiscales atendidas**				
	EJE 1	**EJE 2**	**EJE 3**	**EJE 4**	**TOTAL**	**EJE 1**	**EJE 2**	**EJE 3**	**EJE 4**	**TOTAL**
NÚMERO DE IE	165	280	11	62	518	150	280	11	62	503
PORCENTAJE	100	100	100	100	**100**	100	100	100	100	**97**

Elaboración: Equipo de Asesores Educativos – ASRE

Tabla 16. Acompañamiento pedagógico a las Instituciones Educativas Fiscomisionales

INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCOMISIONALES										
ZONA G	**PLANIFICACIÓN**					**CUMPLIMIENTO**				
	IE Fiscomisionales planificadas					**IE Fiscomisionales atendidas**				
	EJE 1	**EJE 2**	**EJE 3**	**EJE 4**	**TOTAL**	**EJE 1**	**EJE 2**	**EJE 3**	**EJE 4**	**TOTAL**
NÚMERO DE IE	10	15	4	5	34	10	15	4	5	34
PORCENTAJE	100	100	100	100	**100**	100	100	100	100	**100**

Elaboración: Equipo de Asesores Educativos - ASRE

Con el propósito de promover la autonomía pedagógica y organizativa para el desarrollo y concreción del currículo de acuerdo con las necesidades de los estudiantes y las características específicas de su contexto social y cultural, el equipo de Asesores educativos realizó las siguientes actividades:

- COLMENA, colección de herramientas para la gestión educativa Ciclo Costa y Sierra con Directivos de las IE Fiscales, Fiscomisionales, Municipales y Particulares en coordinación con el equipo de Auditores Educativos Z9.
- Estrategias de evaluación formativa, diagnóstica y sumativa.
- Implementación de metodologías activas en el aula, rutinas de pensamiento, experiencias de aprendizaje entre otros.
- Refuerzo Académico y dosificación de tareas.
- Fortalecimiento en adquisición del código alfabético.
- Uso de herramientas tecnológicas.
- Contención emocional.
- Participación en comisión técnica de ternas en los diferentes Distritos Educativos de Zona 9.

✓ **Auditoria Educativa**

El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución.

- El equipo de Auditores Educativos de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito trabajó en las fases de Diagnóstico, Planificación y Reflexión para la construcción del Modelo Nacional de Auditoría para la Calidad Educativa; se implementaron mesas de calidad educativa a una muestra de 216 instituciones educativas de todos los sostenimientos que equivale al 15,87% del total de instituciones de la Zona 9, aportando con insumos para la construcción participativa del Modelo.
- A partir del 26 de junio 2024 se elaboró la matriz de levantamiento de normativa que regula el funcionamiento de las Instituciones Educativas de todos los sostenimientos, por lo que se ejecutó 295 Auditorias de Verificación de Requisitos de julio a diciembre 2024.
- Mediante Mesas de Gestión y Seguimiento, con la participación de los equipos zonales, distritales y de auditoría y asesoría educativa se analizó los resultados generados en las auditorías educativas de verificación de requisitos para levantar acuerdos que permitan atender las alertas reportadas.
- En cuanto a las actividades de Auditoría Educativa y continuando con el proceso de calidad, el Equipo de Auditores Educativos participó en Mesas Técnicas de análisis, validación de normativa, capacitaciones y tutorías dispuestas desde los niveles desconcentrados.

3.5.2 Dirección Zonal Administrativa Financiera

✓ **<u>División Zonal Administrativa</u>**

▪ **Compras Públicas:**

En el período fiscal 2024 se han ejecutado los procesos contemplados en el Plan Anual de Contratación (PAC), de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tabla 17. Ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC)

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	11	25.885,93	11	25.885,93
Catálogo Electrónico	20	5.325.481,56	20	5.325.481,56
Subasta Inversa Electrónica	5	171.776,31	4	147.976,31
Menor Cuantía Obras	1	134.570,36	0	0

Elaborado por: Dirección Zonal Administrativa Financiera-Unidad de Compras Públicas

Se realizó el seguimiento al cierre de procesos de contratación de años anteriores y liquidación de órdenes de compra, como se detalla a continuación:

Portal de Compras Públicas: 14 en el Ejercicio Fiscal 2024
Órdenes de Compra: 157 en el Ejercicio Fiscal 2024

- **Unidad de Bienes:**

- **Transferencias Gratuitas.-** En cumplimiento al Reglamento General de Bienes y la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales, se ejecutó **67** procesos de transferencia gratuita en coordinación entre la Zona 9 y las Direcciones Distritales de Educación.

Tabla 18. Donaciones

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL USD
DONACIONES RECIBIDAS	BIENES DE CONTROL ADMISTRATIVO	2.264,57
DONACIONES REALIZADAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	165.684,71
DONACIONES REALIZADAS	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	153.654,54

Elaborado por: Dirección Zonal Administrativa Financiera-Unidad de Bienes

- **Bienes de Larga Duración**.- Se realizó **75** comprobantes de ingresos al Sistema de Bienes e Inventarios eSByE por la adquisición de mobiliario escolar para las Direcciones Distritales de Educación de Zona 9.

- **Bienes e Inventarios de Consumo Corriente.-** Se realizó **485** ingresos de bienes al Sistema de Bienes e Inventarios eSByE por las adquisiciones de uniformes escolares, uniformes para el personal de Código de Trabajo, suministros y materias de oficina, aseo y herramienta para la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito.

- **Cuentas Transitorias.-** Se logró identificar bienes adquiridos para los distritos educativos en años anteriores y se solicitó los ajustes contables pertinentes por un valor de USD **USD 2.520.703,15**.

Unidad de Atención Ciudadana:

- Mediante correo atc.sedmq@educacion.gob.ec, se gestionó **286** requerimientos del usuario.
- Atención de **3.083** requerimientos ingresados en el Sistema de Gestión Documental (Quipux).
- Se atendió a **17.013** usuarios en la recepción de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito.
- Atención a usuarios en los Puntos de Atención Ciudadana: Plataforma Norte **8.202** y Plataforma Quitumbe **7.327**:

✓ **<u>División Zonal Financiera</u>**

- **Contabilidad:**

La cuenta contable 131 Inventarios para Consumo Corriente se encuentra conciliada entre la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Bienes, conforme al siguiente detalle:

Tabla 19. Saldos Cuenta Contable 131 Inventarios

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 01 ENERO 2024	ADQUISICIONES AÑO 2024	AJUSTES/ CONSUMO	SALDO / STOCK INVENTARIO
1310102	Inventarios de Vestuarios Lencería Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y Policial	4,996,587.70	4,499,476.76	31,049.29	9,465,015.17
1310103	Inventario de Combustibles y Lubricantes	1,576.71	650.29	1,144.68	1,082.32
1310104	Inventario de Materiales de Oficina	4,776.79	3,596.27	3,418.76	4,954.30
1310105	Inventarios de Materiales de Aseo	1,254.59	1,366.08	746.67	1,874.00
1310107	Inventarios de Materiales de Impresión de Fotografía Reproducción y Publicaciones	2,716.12	-	128.12	2,588.00
1310111	Materiales de Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcción Eléctricos Plomería y Carpintería	2,028.76	1,359.63	1,085.67	2,302.72
1310113	Inventarios de Repuestos y Accesorios	5,858.49	5,978.13	4,210.03	7,626.59
1310119	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	-	10.14	10.14	-
1310129	Insumos Bienes Materiales y Suministros para Investigación	-	5,707.90	5,707.90	-
TOTAL		**5,014,799.16**	**4,518,145.20**	**47,501.26**	**9,485,443.10**

Elaborado por: Dirección Zonal Administrativa Financiera-División Zonal Financiera

- **Nómina:**

Se emitieron 12 certificaciones presupuestarias a la División Zonal de Talento Humano en el año 2024, correspondientes a la contratación de servicios ocasionales.

Al 31 de diciembre de 2024, la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito pagó en la nómina a 147 funcionarios activos y 1 servidor pasivo.

- **Tesorería:**

En el año 2024 se realizaron 827 Comprobantes Únicos de Registro (CUR) de devengado correspondiente a los pagos a proveedores de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y nóminas del personal de contrato y nombramiento.

✓ **<u>División Zonal de Talento Humano</u>**

- **Planificación de Talento Humano:**

La Planificación de Talento Humano se la lleva a cabo una vez al año en los meses de enero de abril, en el cual se recaba la información a nivel distrital y zonal.

Por procesos de optimización del gasto público, establecidos en el Decreto Ejecutivo Nro. 457, ninguna institución podrá evidenciar brechas de personal requerido en la planificación de talento humano y/o actualizaciones 2024.

- **Capacitación del Personal:**

La Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, entendiendo a la capacitación como un proceso de mejora continua y como la capacidad de integrar "conocimiento útil para la acción", busca alcanzar un ejercicio profesional más óptimo a través del fortalecimiento de las competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales, y consecuentemente la consolidación de un servicio público inclusivo, transparente, eficiente y de calidad, donde los servidores son reconocidos como actores clave del éxito institucional, por ser quienes poseen la capacidad de convertir información en conocimiento para la ejecución correcta de sus actividades diarias.

En tal sentido, en cumplimiento al Plan Anual de Capacitaciones establecido para el año 2024 y en coordinación con instituciones públicas, se han ejecutado 31 eventos de capacitación con 733 participaciones, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 20. Capacitaciones ofertadas al personal

TEMA DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD DEL EVENTO	INSTITUCIÓN CAPACITADORA	MES DE EJECUCIÓN	N° SERVIDORES CAPACITADOS
SISTEMA BIOMÉTRICO DINAH ACCESS (TELETRABAJO)	PRESENCIAL	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	FEBRERO	35
DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN LABORAL Y BUENAS PRÁCTICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	VIRTUAL	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	MARZO	132
ACTUALIZACIÓN GENERAL CAPACITACIÓN DE INDUCCIÓN	PRESENCIAL	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	ABRIL	101
INTEGRIDAD Y DILEMAS ÉTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	VIRTUAL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	ABRIL-MAYO	4
BIENES ESBYE	VIRTUAL	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ABRIL	1
PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y USO DE EXTINTORES	PRESENCIAL	BOMBEROS QUITO	ABRIL	26
SIMULACROS Y EVACUACIÓN	PRESENCIAL	BOMBEROS QUITO	ABRIL	23
PRIMEROS AUXILIOS	PRESENCIAL	BOMBEROS QUITO	ABRIL	20
ACOSO LABORAL Y PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO LABORAL Y TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO	PRESENCIAL	MINISTERIO DEL TRABAJO	MAYO	39
INVENTARIOS ESBYE	VIRTUAL	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	JUNIO	5
NEGOCIACIÓN Y MANEJO DE CONFLICTOS CON ENFOQUE AL CONTROL.	VIRTUAL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	JUNIO	2
REGLA TÉCNICA NACIONAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVOS PÚBLICOS	VIRTUAL	DIRECCIÓN DE ARCHIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	JULIO	9
DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES JURADAS	VIRTUAL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	AGOSTO	1
CONTROL EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA EL GESTOR	VIRTUAL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	SEPTIEMBRE	2

CURSO DE GESTIÓN INCLUSIVA DEL RIESGO CON ENFOQUE EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD", MODALIDAD VIRTUAL, IMPARTIDO POR EL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES (CONADIS).	VIRTUAL	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES (CONADIS)	OCTUBRE	7
EXCEL APLICADO EN LA GESTION DE INFORMACION – AVANZADO	VIRTUAL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	OCTUBRE	9
ESTRATEGIAS DE LIDERAZGO Y DESARROLLO DE EQUIPOS DE TRABAJO CON ENFOQUE AL CONTROL	VIRTUAL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	OCTUBRE	7
ESTRATEGIAS DE ORIENTACIÓN AL SERVICIO	VIRTUAL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	OCTUBRE	2
EVALUACION DE LA PLANIFICACION Y DEL PRESUPUESTO EN EL SECTOR PUBLICO	VIRTUAL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	OCTUBRE	6
IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.	VIRTUAL	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	OCTUBRE	15
DINAH ACCESS	PRESENCIAL	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	OCTUBRE	122
EXCEL APLICADO EN LA GESTION DE INFORMACION – AVANZADO	VIRTUAL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	NOVIEMBRE	9
EXCEL APLICADO EN LA GESTION DE INFORMACION – INTERMEDIO	VIRTUAL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	NOVIEMBRE	8
APLICACIÓN DE ISO 27000 EN LA GESTION DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VIRTUAL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	NOVIEMBRE	8
CONTROL EN LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL GESTOR	VIRTUAL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	NOVIEMBRE	7
INTELIGENCIA EMOCIONAL APLICADA AL AMBIENTE DE CONTROL	VIRTUAL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	NOVIEMBRE	12
CONTROL EN LAS FASES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	VIRTUAL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DICIEMBRE	5
FUNDAMENTOS DE ITIL	VIRTUAL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DICIEMBRE	4
HABILIDADES ASERTIVAS EN LA COMUNICACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL CONTROL	VIRTUAL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DICIEMBRE	3
TALLER DE REDACCIÓN ESPECIALIZADO	VIRTUAL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DICIEMBRE	9
DERECHOS LABORALES Y DINAH ACCESS	PRESENCIAL	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	DICIEMBRE	100
SERVIDORES CAPACITADOS POR TEMA				**733**

Elaborado por: Dirección Zonal Administrativa Financiera-División Zonal de Talento Humano

- **Registros de Autoridades de Instituciones Educativas Particulares:**

De enero a diciembre de 2024, los Distritos Educativos solicitaron a la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, el registro de autoridades particulares para lo cual remitieron los respaldos necesarios y a través de la Unidad Zonal de Talento Humano se realizó la revisión correspondiente sustentado en un informe técnico y el debido registro mediante Quipux.

Tabla 21. Registro de autoridades – Instituciones Particulares

TIPO DE REGISTRO Y DEVUELTOS	TRÁMITES EJECUTADOS
QUIPUX DE REGISTROS DE AUTORIDAD A LOS DISTRITOS CON INFORME TÉCNICO	100
REGISTROS DEVUELTOS PARA REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN	17
TOTAL	**117**

Elaborado por: Dirección Zonal Administrativa Financiera-División Zonal de Talento Humano

- **Registros de Autoridad de Instituciones Educativas Fiscales:**

De enero a diciembre de 2024, los registros de autoridad de las instituciones fiscales se han atendido conforme a las resoluciones generadas por la Dirección Zonal de Desarrollo Profesional Educativo y suscritas por la máxima autoridad de la Subsecretaría de Educación:

Tabla 22. Registro de autoridades – Instituciones Fiscales

TIPO DE REGISTRO	TRÁMITES EJECUTADOS
ACCIONES DE PERSONAL POR REINTEGRO A FUNCIÓN DOCENTE	97
OFICIOS DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE AUTORIDAD	149
ACCIONES DE PERSONAL DE ENCARGO DE AUTORIDADES CON PARTIDAS ESPECIALES	22
TOTAL DE DOCUMENTOS REGISTRADOS POR CONCEPTO DE REGISTRO DE AUTORIDADES FISCALES	**268**

Elaborado por: Dirección Zonal Administrativa Financiera-División Zonal de Talento Humano

- **Bienestar Social:**

En la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito se han ejecutado 10 traspasos de bienestar social de docentes entre Distritos de la SEDMQ y otras Coordinaciones Zonales, en cumplimiento de los requerimientos ingresados, garantizando los derechos establecidos en la normativa vigente.

- **Selección de personal:**

Mediante Informe Técnico Nro. DZTH-DZAF-2024-343 de 21 de noviembre de 2024, se solicitó la habilitación- traspaso de puestos y partidas vacantes y cambio de denominación de 32 partidas provenientes de jubilaciones que ya han cumplido los 36 meses conforme a la normativa de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y sus Distritos, mismo que fue remitido al Nivel Central para la gestión de asignación presupuestaria ante el Ente Rector de Finanzas Públicas.

3.5.3 Dirección Zonal de Planificación:

Por otra parte, en torno al cumplimiento de la misión que tiene la Dirección Zonal de Planificación, *"Coordinar y articular con los niveles desconcentrados los procesos de planificación estratégica, operativa y de organización de la oferta educativa, en el ámbito de su jurisdicción, sobre la base de las políticas determinadas por la Coordinación General de Planificación y las particularidades del territorio de su jurisdicción"*, en el período comprendido de enero a diciembre de 2024, la Dirección Zonal de Planificación, ha realizado lo siguiente:

- **ORDENAMIENTO Y REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA**

En función de lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, en el artículo 37, numeral 3, literales g) y h) entre las atribuciones y responsabilidades de la División Zonal de Planificación Técnica de la Dirección Zonal de Planificación, establece: *"g. Coordinar y proponer la aprobación de reajustes y mejoramiento de la oferta educativa de todos los niveles y modalidades sobre la base de estudios técnicos de microplanificación. h. Consolidar los requerimientos de recursos para la reorganización de la oferta educativa, ampliación de cobertura, y creación de nuevas instituciones educativas a nivel zonal, mediante la aplicación del proceso de microplanificación, para la toma de decisiones por parte de la autoridad nacional"*.

En este sentido, se detalla el número de Instituciones Educativas y estudiantes, por sostenimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a los siguientes años lectivos:

- 2024 - 2025 Régimen Sierra-Amazonía.
- 2024 - 2025 Régimen Costa-Galápagos.

Tabla 23. Estudiantes e Instituciones Educativas por Sostenimiento, Régimen Sierra-Amazonía 2024 – 2025 y Régimen Costa-Galápagos, 2024-2025

SOSTENIMIENTO	DISTRITO EDUCATIVO	ESTUDIANTES SIERRA	ESTUDIANTES COSTA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS SIERRA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS COSTA	ESTUDIANTES	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
FISCAL	17D01	-	3.095	-	34	384.640	491
	17D02	40.987	-	38	-		
	17D03	51.458	246	76	6		
	17D04	29.413	-	46	-		
	17D05	68.623	-	73	-		
	17D06	81.465	-	70	-		
	17D07	55.875	-	44	-		
	17D08	21.733	-	46	-		
	17D09	31.745	-	58	-		
FISCOMISIONAL	17D01	-	-	-	3	29.216	59
	17D02	1.628	-	4	-		
	17D03	374	-	2	-		
	17D04	2.927	-	7	-		
	17D05	6.661	-	11	1		
	17D06	9.145	-	13	-		
	17D07	3.003	-	4	-		
	17D08	2.805	750	8	1		
	17D09	1.923	-	5	-		
MUNICIPAL	17D02	3.586	-	3	-	22.116	34
	17D03	3.819	-	5	-		

	17D04	4.624	-	6[2]	-		
	17D05	2.370	-	6	-		
	17D06	520	-	5	-		
	17D07	6.113	-	5	-		
	17D08	629	-	3	-		
	17D09	455	-	1	-		
PARTICULAR	**17D02**	12.112	2	73	4	**167.715**	**940**
	17D03	22.202	69	126	10		
	17D04	8.970	7	58	9		
	17D05	45.245	356	225	15		
	17D06	17.843	16	128	6		
	17D07	21.358	31	87	15		
	17D08	18.705	86	100	1		
	17D09	20.667	46	82	1		
TOTAL						**603.687**	**1.524**

Fuente: Reporte de Cupos Disponibles Sierra-Amazonía, GIA 2024-2025 y Costa-Galápagos 2024-2025 con corte 31_12_2024
Elaboración: Dirección Zonal de Planificación

Tabla 24. Oferta Educativa por Distrito Educativo, Régimen Sierra-Amazonía, año lectivo 2024-2025

DIRECCIONES DISTRITALES/ SOSTENIMIENTOS	OFERTA EDUCATIVA (AFORO)	DEMANDA (ESTUDIANTES)	DISPONIBILIDAD DE OFERTA
17D02	**76.108**	**58.313**	**17.795**
FISCAL	43.886	40.987	2.899
FISCOMISIONAL	2.128	1.628	500
MUNICIPAL	4.193	3.586	607
PARTICULAR	25.901	12.112	13.789
17D03	**114.110**	**77.853**	**36.257**
FISCAL	62.139	51.458	10.681
FISCOMISIONAL	646	374	272
MUNICIPAL	4.224	3.819	405
PARTICULAR	47.101	22.202	24.899
17D04	**75.973**	**45.934**	**30.039**
FISCAL	38.141	29.413	8.728
FISCOMISIONAL	4.353	2.927	1.426
MUNICIPAL	6.185	4.624	1.561
PARTICULAR	27.294	8.970	18.324

[2] La Institución Educativa Municipal Sucre, tiene dos códigos AMIE 17H00740 - oferta ordinaria y AMIE 17H00832 - oferta extraordinaria; sin embargo, se considera un solo registro al tratarse de la misma Institución Educativa.

17D05	**193.232**	**122.899**	**70.333**
FISCAL	75.623	68.623	7.000
FISCOMISIONAL	10.036	6.661	3.375
MUNICIPAL	3.979	2.370	1.609
PARTICULAR	103.594	45.245	58.349
17D06	**143.854**	**108.973**	**34.881**
FISCAL	94.290	81.465	12.825
FISCOMISIONAL	11.690	9.145	2.545
MUNICIPAL	807	520	287
PARTICULAR	37.067	17.843	19.224
17D07	**132.189**	**86.349**	**45.840**
FISCAL	63.624	55.875	7.749
FISCOMISIONAL	3.538	3.003	535
MUNICIPAL	7.583	6.113	1.470
PARTICULAR	57.444	21.358	36.086
17D08	**65.624**	**43.872**	**21.752**
FISCAL	27.296	21.733	5.563
FISCOMISIONAL	4.129	2.805	1.324
MUNICIPAL	720	629	91
PARTICULAR	33.479	18.705	14.774
17D09	**81.562**	**54.790**	**26.772**
FISCAL	38.941	31.745	7.196
FISCOMISIONAL	2.472	1.923	549
MUNICIPAL	608	455	153
PARTICULAR	39.541	20.667	18.874
TOTAL	**882.652**	**598.983**	**283.669**

Fuente: Reporte de Cupos Disponibles Sierra-Amazonía, GIA 2024-2025 con corte 31_12_2024
Elaboración: Dirección Zonal de Planificación

Tabla 25. Oferta Educativa por Distrito Educativo, Régimen Costa-Galápagos, año lectivo 2024-2025

DIRECCIONES DISTRITALES/ SOSTENIMIENTOS	OFERTA EDUCATIVA (AFORO)	DEMANDA (ESTUDIANTES)	DISPONIBILIDAD DE OFERTA
17D01	**5.528**	**3.095**	**2.433**
FISCAL	5.528	3.095	2.433
17D02	**180**	**2**	**178**
PARTICULAR	180	2	178
17D03	**1.149**	**315**	**834**
FISCAL	619	246	373
PARTICULAR	530	69	461
17D04	**7**	**7**	**0**
PARTICULAR	7	7	0

17D05	**1.106**	**356**	**750**
PARTICULAR	1.106	356	750
17D06	**16**	**16**	**0**
PARTICULAR	16	16	0
17D07	**1.890**	**31**	**1.859**
PARTICULAR	1.890	31	1.859
17D08	**1.260**	**836**	**424**
FISCOMISIONAL	990	750	240
PARTICULAR	270	86	184
17D09	**46**	**46**	**0**
PARTICULAR	46	46	0
TOTAL GENERAL	**11.182**	**4.704**	**6.478**

Fuente: Reporte de Cupos Disponibles Costa-Galápagos, GIA 2024-2025 con corte 31_12_2024
Elaboración: Dirección Zonal de Planificación

- **AUTORIZACIONES DE ACREDITACIÓN DEL SERVICIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

- **AUTORIZACIONES DE ACREDITACIÓN DEL SERVICIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Tabla 26. Autorizaciones de acreditación del servicio, por Distrito Educativo, de enero – diciembre 2024

DISTRITO EDUCATIVO	SOSTENIMIENTO	TOTAL
	FISCAL	
17D02-Calderón	1	**1**
17D03-La Delicia	9	**9**
17D04-Centro	29	**29**
17D05-Norte	34	**34**
17D06-Eloy Alfaro	56	**56**
17D07-Quitumbe	32	**32**
17D08-Los Chillos	22	**22**
17D09-Tumbaco	27	**27**
Total	**210**	**210**

Fuente: Autorizaciones de funcionamiento de las Instituciones Educativas emitidas por la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, 2024.
Elaboración: Dirección Zonal de Planificación

- **AUTORIZACIONES DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Tabla 27. Autorizaciones de acreditación del servicio, por Distrito Educativo, de enero – diciembre 2024

DISTRITO EDUCATIVO	SOSTENIMIENTO	TOTAL
	FISCAL	
17D06-Eloy Alfaro	1	**1**
17D08-Los Chillos	1	**1**
Total	**2**	**2**

Fuente: Autorizaciones de funcionamiento de las Instituciones Educativas emitidas por la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, 2024.
Elaboración: Dirección Zonal de Planificación

- **ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

- **AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Tabla 28. Autorizaciones de funcionamiento, por Distrito Educativo, de enero – diciembre 2024

DISTRITO EDUCATIVO	SOSTENIMIENTO	TOTAL
	FISCOMISIONAL	
17D05-Norte	2	**2**
17D06-Eloy Alfaro	1	**1**
Total	**3**	**3**

Fuente: Autorizaciones de funcionamiento de las Instituciones Educativas emitidas por la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, 2024.
Elaboración: Dirección Zonal de Planificación

- **AUTORIZACIONES DE FUSIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Tabla 29. Autorizaciones de Fusión por Distrito Educativo, de enero – diciembre 2024

DISTRITO EDUCATIVO	SOSTENIMIENTO	TOTAL
	FISCAL	
17D07-Quitumbe	1	**1**
Total	**1**	**1**

Fuente: Autorizaciones de funcionamiento de las Instituciones Educativas emitidas por la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, 2024.
Elaboración: Dirección Zonal de Planificación

- **AUTORIZACIONES DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Tabla 30. Autorizaciones de funcionamiento, por sostenimiento y Distrito Educativo, de enero–diciembre 2024

DISTRITO EDUCATIVO	SOSTENIMIENTO			TOTAL
	FISCAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	
17D02-Calderón	-	-	2	**2**
17D03-La Delicia	-	-	4	**4**
17D05-Norte	-	-	9	**9**
17D06-Eloy Alfaro	-	-	8	**8**
17D07-Quitumbe	1	-	10	**11**
17D08-Los Chillos	-	-	7	**7**
17D09-Tumbaco	-	-	2	**2**
Total	**1**	-	**42**	**43**

Fuente: Autorizaciones de funcionamiento de las Instituciones Educativas emitidas por la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, 2024.
Elaboración: Dirección Zonal de Planificación

- **AUTORIZACIONES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

Tabla 31. Autorizaciones de funcionamiento, por sostenimiento y Distrito Educativo, de enero – diciembre 2024

DISTRITO EDUCATIVO	SOSTENIMIENTO			TOTAL
	FISCOMISIONAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	
17D02-Calderón	**1**	1	7	**9**
17D03-La Delicia	1	2	44	**47**
17D04-Centro	2	-	5	**7**
17D05-Norte	-	-	50	**50**
17D06-Eloy Alfaro	2	1	13	**16**
17D07-Quitumbe	-	1	10	**11**
17D08-Los Chillos	-	-	43	**43**
17D09-Tumbaco	-	1	8	**9**
TOTAL	**6**	**6**	**180**	**192**

Fuente: Autorizaciones de funcionamiento y Creación de las Instituciones Educativas emitidas por la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, 2024.
Elaboración: Dirección Zonal de Planificación

- **AUTORIZACIONES DE CIERRE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Tabla 32. Autorizaciones de Cierres de Establecimientos Educativos, de enero – diciembre 2024

DISTRITO EDUCATIVO	SOSTENIMIENTO	TOTAL
	PARTICULAR	
17D03 – La Delicia	5	**5**
17D04 – Centro	2	**2**
17D05 – Norte	9	**9**
17D06-Eloy Alfaro	2	**2**
17D08-Los Chillos	13	**13**
Total	**31**	**31**

Fuente: Autorizaciones de cierre definitivo de las Instituciones Educativas emitidas por la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, 2024

- **AUTORIZACIONES DE MODIFICACIÓN-ACTUALIZACIÓN DE PROMOTOR/ REPRESENTANTE LEGAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Tabla 33. Autorizaciones de Promotor / Representante Legal de Establecimientos Educativos, de enero – diciembre 2024

DISTRITO EDUCATIVO	SOSTENIMIENTO		TOTAL
	FISCOMISIONAL	PARTICULAR	
17D03 – La Delicia	-	3	3
17D04 – Centro	3	4	7
17D05 – Norte	-	14	14
17D06-Eloy Alfaro	-	2	2
17D07-Quitumbe	-	7	7
17D08-Los Chillos	-	4	4
17D09-Tumbaco	-	4	4
Total	**3**	**38**	**41**

Fuente: Autorizaciones de promotores de las Instituciones Educativas emitidas por la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, 2024
Elaboración: Dirección Zonal de Planificación

- **ANÁLISIS DE REUBICACIÓN DE PERSONAL LOEI QUE NO ACEPTARON EL TRASPASO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN AL MINISTERIO DE DEFENSA / FASE 1 Y 2 RÉGIMEN SIERRA-AMAZONÍA.**

Se realizó el estudio técnico de plantilla óptima y distributivos de trabajo en coordinación con las Direcciones Distritales de Educación; para asegurar la asignación de carga horaria pedagógica régimen Sierra-Amazonía 2024-2025 al personal docente que no aceptaron el traspaso del Ministerio de Educación al Ministerio de Defensa, con un total de **87 docentes.**

Tabla 34. Reubicación de personal LOEI que no aceptaron el traspaso del Ministerio de Educación al Ministerio de Defensa / fase 1 Y 2 régimen Sierra-Amazonía

DIRECCIONES DISTRITALES DE EDUCACIÓN	DOCENTES OPTIMIZADOS
Dirección Distrital de Educación 17D05 - Norte	40
Dirección Distrital de Educación 17D06 - Eloy Alfaro	25
Dirección Distrital de Educación 17D08 - Los Chillos	22
TOTAL	**87**

Fuente: Cálculo de Platilla óptima
Elaboración: Dirección Zonal de Planificación

- **OPTIMIZACIÓN DE RECURSO DOCENTE SIERRA-AMAZONÍA Y COSTA – GALÁPAGOS 2024-2025**

Se realiza el estudio técnico de plantilla óptima y construcción de distributivos de trabajo en las instituciones educativas de sostenimiento fiscal y fiscomisional pertenecientes a la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito Sierra-Amazonía y Costa – Galápagos 2024-2025.

Con la definición de déficit y exceso docente en las Direcciones Distritales de Educación, se procede a la optimización de recurso docente con un total de **508 propuestas**.

Tabla 35. Optimización de recurso docente Sierra-Amazonía y Costa – Galápagos 2024-2025

DIRECCIONES DISTRITALES DE EDUCACIÓN	PROPUESTAS DE OPTIMIZACIÓN
Dirección Distrital de Educación 17D01- Noroccidente	0
Dirección Distrital de Educación 17D02 - Calderón	21
Dirección Distrital de Educación 17D03 - La Delicia	70
Dirección Distrital de Educación 17D04 - Centro	15
Dirección Distrital de Educación 17D05 - Norte	98
Dirección Distrital de Educación 17D06 - Eloy Alfaro	111
Dirección Distrital de Educación 17D07 - Quitumbe	94
Dirección Distrital de Educación 17D08 - Los Chillos	41
Dirección Distrital de Educación 17D09 - Tumbaco	58
TOTAL	**508**

Fuente: Cálculo de Platilla óptima
Elaboración: Dirección Zonal de Planificación

- **DÉFICIT DE RECURSO DOCENTE SIERRA-AMAZONÍA Y COSTA – GALÁPAGOS 2024-2025**

Se realiza el levantamiento de necesidades docentes Sierra-Amazonía y Costa – Galápagos 2024-2025 en las instituciones educativas pertenecientes a la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano

de Quito, información que se remite a la Coordinación General de Planificación para ser considerada en la brecha de necesidades, con un total de **47 necesidades**.

Tabla 36. Déficit de recurso docente Sierra-Amazonía y Costa – Galápagos 2024-2025

DIRECCIONES DISTRITALES DE EDUCACIÓN	OPTIMIZACIONES
Dirección Distrital de Educación 17D01- Noroccidente	0
Dirección Distrital de Educación 17D02 - Calderón	13
Dirección Distrital de Educación 17D03 - La Delicia	5
Dirección Distrital de Educación 17D04 - Centro	0
Dirección Distrital de Educación 17D05 - Norte	2
Dirección Distrital de Educación 17D06 - Eloy Alfaro	0
Dirección Distrital de Educación 17D07 - Quitumbe	9
Dirección Distrital de Educación 17D08 - Los Chillos	0
Dirección Distrital de Educación 17D09 - Tumbaco	18
TOTAL	**47**

Fuente: Cálculo de Platilla óptima
Elaboración: Dirección Zonal de Planificación

3.5.4 DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

- **CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL:**

Conforme al proceso de convenios específicos de cooperación interinstitucional se han suscrito 7 convenios que permiten la cooperación interinstitucional siendo los beneficiados directos son las Unidades e Instituciones Educativas donde se generan mejoras, teniendo como actividades principales las siguientes:

Tabla 37. Convenios de cooperación interinstitucional con la SEDMQ Enero – Diciembre 2024

TÍTULO DE CONVENIOS	NUMERO	FECHA
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	MINEDUC-SEDMQ-CONV-2024-001	26/3/2024
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	MINEDUC-SEDMQ-CONV-2024-002	3/10/2024
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL GAD PARROQUIAL DE CALDERÓN	MINEDUC-SEDMQ-CONV-2024-003	9/4/2024
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL GAD PARROQUIAL DE LLANO CHICO	MINEDUC-SEDMQ-CONV-2024-004	9/4/2024
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL GAD PARROQUIAL DE LLANO CHICO	MINEDUC-SEDMQ-CONV-2024-005	12/6/2024
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	MINEDUC-SEDMQ-CONV-2024-007	24/10/2024
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL GAD PARROQUIAL DE EL QUINCHE	MINEDUC-SEDMQ-CONV-2024-008	23/12/2024

Elaboración: Dirección Zonal de Asesoría Jurídica

- **REGISTRO Y CONSTITUCIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES / FUNDACIONES:**

Es importante señalar que la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica tiene como proceso la constitución de fundaciones, se tiene que señalar que existen alrededor de 962 Organizaciones Sociales, registradas en la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito.

3.5.5 DIRECCIÓN ZONAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

- ✓ **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

Por parte de la Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito se han realizado los procesos pertinentes de contratación para la repotenciación de los laboratorios de las Instituciones Educativas: Daniel enrique Proaño, Darío Guevara, Rafael Larrea, pertenecientes al Distrito Educativo 17D04; y, I.E Los Shyris perteneciente al Distrito Educativo 17D05. Por un monto de USD. 134.570,36.

En el ejercicio fiscal 2024, se asignaron recursos por USD. **74.347,52** para Servicios Profesionales; y, se ejecutó **USD. 63.024,00** que corresponde al 84,77%; y, se asignó USD **134.570,36** para infraestructura educativa; y, **USD 577.172,46**, para el pago de un proceso de arrastre; valores que se comprometieron en el año 2024, de los cuales la ejecución está prevista para el año 2025.

En lo que corresponde a la jurisdicción de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, con el soporte de los Servicios Profesionales contratados se dió el respectivo seguimiento y acompañamiento a las EOD-Distritos Educativos que son parte de esta Subsecretaría para los procesos de contratación realizados, correspondientes al mantenimiento de la infraestructura educativa. En resumen, a continuación, se detallan los valores ejecutados en mantenimiento para las Instituciones Educativas, por cada EOD – Distrito Educativo; los cuales fueron supervisados desde la Dirección Zonal de Administración Escolar:

Tabla 38. Recursos Ejecutados por los Distritos Educativos, para el Mantenimiento de Instituciones Educativas

EOD	DISTRITO EDUCATIVO	ÍTEM PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO USD
9001	17D02 CALDERÓN	530402	382.813,59
9002	17D04 CENTRO	530402	316.440,07
9003	17D06 ELOY ALFARO	530402	6.210,45
9004	17D08 LOS CHILLOS	530402	98.068,07
9110	17D01 NOROCCIDENTE	530402	124.358,87
9140	17D03 LA DELICIA	530402	20.929,50

9180	17D05 NORTE	530402	132.764,07
9230	17D07 QUITUMBE	530402	269.960,16
TOTAL:			**1.351.544,78**

Fuente: e-SIGEF al 31 de diciembre de 2024
Elaboración: Dirección Zonal Administración Escolar

Ilustración 3. Mantenimiento de Infraestructura de las Instituciones Educativas

Fuente: Dirección Zonal Administración Escolar

- ✓ **RECURSOS EDUCATIVOS**

En el año 2024, se asignó desde el nivel central, un total de USD. 4.502.993,62, para la adquisición de uniformes escolares de los regímenes Costa, Sierra e Interculturales Bilingües; ejecutándose USD 4.423.289,59, que corresponde 98,23% de ejecución. Se asignó USD 212.035,44, para la Dotación y Mantenimiento de Recursos Educativos, ejecutándose USD. 202. 410,24, que corresponde al 95,46% de ejecución.

La distribución de recursos educativos del período 2024-2025, se realizó de forma progresiva conforme se incorporó el estudiantado al Sistema Educativo de sostenimiento fiscal y fiscomisional, así como, de conformidad a las fechas de entrega de los proveedores, garantizando así que los beneficiarios reciban los recursos educativos adquiridos.

Ilustración 4. Mobiliario Escolar

Fuente: Dirección Zonal Administración Escolar

Ilustración 5. Uniformes y Textos Escolares

Fuente: Dirección Zonal Administración Escolar

- **Textos Escolares**

De los 399.841 kit de textos, para 399.841 beneficiaros, de 553 Instituciones Educativas de sostenimiento público y fiscomisionales de régimen Sierra y Costa, para el período escolar 2024-2025; hasta el mes de diciembre de 2024, se distribuyó, un total de 394.525 kit de textos escolares.

- **Uniformes Escolares**

Con la dotación de kit de uniformes escolares, se contribuyó a generar condiciones de equidad, sentido de pertenencia y dignidad en la población estudiantil, incentivando su asistencia y participación en el entorno escolar, durante el período 2024–2025.

De los 154.568 kit de uniformes adquiridos para el período escolar 2024-2025; hasta el mes de diciembre de 2024, se distribuyó, un total de 154.568 kit de uniformes escolares.

3.5.6 UNIDAD ZONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

A continuación, se describen las principales acciones ejecutadas en el marco de los servicios y programas del Ministerio de Educación.

- ✓ **Internet y Conectividad**

La accesibilidad es una condición necesaria para la participación dentro de la comunidad educativa. En una sociedad en la que cada vez se utilizan más las tecnologías de la información y de las comunicaciones para informarse, estudiar, relacionarse, entretenerse y trabajar, asegurar la accesibilidad de los nuevos medios tecnológicos, en particular Internet, resulta prioritario.

Durante el año 2024, se ha brindado el soporte técnico a 452 instituciones educativas, en temas de internet, donde junto con el personal de tecnologías se han levantado más de 2.723 incidencias por caída del servicio, daño de fibra, equipos defectuosos y otros. eventos que han afectado el normal servicio de internet, así también se ha dado continuidad a los procesos de

factibilidad para dotación de nuevos enlaces de internet a instituciones educativas de zonas rurales donde por temas de cobertura e infraestructura no ha sido posible dotar de servicio.

A continuación de detalla los enlaces de internet instalados con corte a diciembre del 2024:

Tabla 39. Número de enlaces de internet instalados por fibra óptica al 31 de diciembre de 2024

ZONA	Suma de ENLACES	IE BENEFICIARIAS	Estudiantes	Docentes
9	516	489	409.053	16.291

Elaboración: Unidad Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Por otra parte, en la siguiente tabla, se detalla el total de Instituciones Educativas por Distrito, con y sin servicio de internet al 31 de diciembre de 2024.

Tabla 40. Número de Instituciones Educativas con y sin servicio de internet al 31 de diciembre de 2024

Distrito Educativo	Instituciones con Internet	Instituciones sin Internet
17D01	35	0
17D02	38	0
17D03	80	4
17D04	47	0
17D05	74	0
17D06	71	1
17D07	44	0
17D08	44	2
17D09	56	2
TOTAL	**489**	**9**

Elaboración: Unidad Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

- ✓ **Infraestructura Tecnológica.**

En lo que respecta al equipamiento tecnológico, la Unidad Zonal de Tecnologías ha realizado el acompañamiento al proceso de verificación de bienes solicitada desde la Dirección Zonal Administrativa Financiera durante el año 2024, con la finalidad de verificar equipo tecnológico que las entidades públicas y privadas desean transferir de manera gratuita a las instituciones educativas, logrando recuperar de 694 equipos informáticos que han sido distribuidos a las instituciones educativas de las 9 direcciones distritales, reemplazando 44 laboratorios de informática obsoletos durante el 2024.

Dentro de los distritos beneficiarios tenemos:

Tabla 41. Distribución de Equipos Informáticos año 2024

DISTRITO	IE BENEFICIARIAS	EQUIPOS INFORMÁTICOS
17D01	5	23
17D02	7	90
17D03	5	107
17D04	6	108
17D05	5	71

17D06	4	85
17D07	7	98
17D08	3	52
17D09	3	60
TOTAL	**44**	**694**

Elaboración: Unidad Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

En lo que respecta a la parte administrativa de la Subsecretaría de Educación, se ha realizado la adquisición de 16 equipos portátiles y 4 computadores de escritorio en su primera fase.

- ✓ **Soporté técnico a procesos y usuarios.**

En lo referente al soporte, la Unidad Zonal de Tecnologías dentro del soporte técnico que realiza a diario atiende los siguientes requerimientos que llegan desde las direcciones distritales y comunidad educativa.

- Soporte Técnico a usuarios internos de la subsecretaria, configurando equipos de impresión, computadoras, brindando mantenimiento preventivo y correctivo a las computadoras.
- Seguimiento al proceso de mantenimiento de laptops comunidad educativa en línea.
- Soporte técnico a las Instituciones Educativas Zona 9.
- Soporte Técnico a las Direcciones Distritales.
- Soporte técnico a servicios de conectividad de las direcciones distritales e instituciones educativas.
- Soporte técnico en plataforma Colmena
- Apoyo en video conferencias.
- Administración (Creación/desactivación) de usuarios en Directorio Activo.
- Administración (Creación/desactivación) de cuenta de correo electrónico de docentes, funcionarios administrativos y estudiantes.
- Administración (Creación/desactivación) de cuentas en la plataforma de Gestión Escolar.
- Administración (Creación/desactivación) de cuentas de la plataforma de Gestión Documental Quipux.

3.5.7 DIVISIÓN ZONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Los productos y acciones comunicacionales desarrollados en 2024 por la División Zonal de Comunicación Social estuvieron alineados con las necesidades del sistema educativo, adaptándose a la riqueza y diversidad de los contextos culturales y sociales del territorio.

A continuación, se detallan las acciones realizadas por la División Zonal de Comunicación Social, enfocados en fortalecer las políticas, estrategias y acciones educativas:

- ✓ Se gestionaron 44 entrevistas en radio, televisión, plataformas digitales y medios impresos, para la autoridad de la SEDMQ, Directores Distritales y autoridades

educativas, fortaleciendo la comunicación institucional y difusión de mensajes claves sobre la gestión educativa.

- ✓ Se realizaron 210 eventos y actividades zonales con la participación de la autoridad nacional, zonal y/o su delegado; fortaleciendo la vinculación institucional, objetivos estratégicos del Ministerio y el compromiso con el desarrollo educativo. Se destaca la ejecución del evento "Quito Educación 2024" ¡Vive los Valores!", que convocó a 700 miembros de la comunidad educativa, entre estudiantes, docentes, autoridades, padres y madres de familia.
- ✓ Se realizaron 250 coberturas periodísticas de los diferentes eventos y actividades Zonales, Distritales y de instituciones educativas, que fueron publicados a través de las redes sociales institucionales, difundiendo el trabajo que se realiza en favor de la educación.
- ✓ Se diseñaron y elaboraron aproximadamente 600 piezas de material comunicacional entre reels, videos, infografías, memes, agendas de medios, informativos, certificados, invitaciones y afiches. Se destaca la elaboración (9) nueve ejemplares de la Revista ¡Tu Zona! 9, producto comunicacional que permitió recoger y difundir las buenas prácticas educativas y acciones positivas.
- ✓ Se elaboraron 244 contenidos comunicacionales entre boletines, comunicados, líneas argumentales, ayudas memorias y discursos.
- ✓ Se diseñaron y elaboraron 20 productos comunicacionales para campañas internas que permitieron socializar y fortalecer la información sobre procesos internos.
- ✓ Desde el área de comunicación social se atiende diariamente las consultas que realizan los ciudadanos a través de las redes sociales, las mismas que se coordinan con las diferentes áreas técnicas para brindar una respuesta oportuna. Es importante destacar, que durante este periodo se atendió de forma directa por parte de Comunicación, 14 casos de diferente índole, evitando que se conviertan en crisis de impacto mediático
- ✓ En la cuenta de Zona 9 en la red social Facebook se obtuvo un alcance de 371,3 mil personas, es decir el número de cuentas que vieron el contenido de la página; se registraron 111,6 mil visitas a la página con un total de 748,7 mil visualizaciones; se generaron 49,7 mil interacciones con el contenido, sumando un total de 32.500 seguidores.
- ✓ La cuenta de la red social X de Zona 9 obtuvo un total de 4.887 seguidores, se generaron 536 posts, dando como resultado 90.644 impresiones, es decir, el número total de veces que la gente vio un post; con 725 RP; y 1.115 Me Gusta en los contenidos publicados.

4. Principales Hitos 2024

- ✓ En el año 2024, se realizó la Implementación del programa de atención educativa en una nueva hospitalaria, correspondiente al Distrito Educativo 17D08-Los Chillos, en el Hospital Especializado San Juan De Dios, de jurisdicción Particular, beneficiando a 16 estudiantes, y con un docente contratado por el hospital en referencia.

- ✓ Durante el año 2024, el Ministerio de Educación autorizó el proceso de contratación de 4 profesionales DECE a través de la plataforma "EDUCA EMPLEO PARA DECE", de acuerdo con el siguiente detalle: Distrito 17D01: 1 profesional DECE; Distrito 17D08: 1 profesional DECE y Distrito 17D09: 2 profesionales DECE.

- ✓ En el año 2024 se realizó el primer Concurso de Méritos y Oposición para Docentes en el mes de junio, finalizando de manera exitosa con la emisión de 149 ganadores. Además, se inició un nuevo concurso para 289 docentes de Segundo a Séptimo de Educación General Básica y Educación Inicial que se encuentra en fase de aceptación de los ganadores.

- ✓ De conformidad con lo detallado en el Plan Anual Terminado-PAT 2024, a continuación, se detalla lo ejecutado de enero a diciembre de 2024.

Tabla 42. Plan Anual Terminado 2024

*Indicador **16.3***	***Porcentaje de ejecución presupuestaria de Gasto Corriente***
Meta 2024:	*100,00%*
Resultado 2024:	*90,04 %*

*Indicador **17.5***	***Número de textos escolares entregados***
Meta 2024:	*353.000*
Resultado 2024:	***394.525***

*Indicador **17.6.***	***Número de uniformes entregados***
Meta 2024:	*132.800*
Resultado 2024:	***133.376***

*Indicador **17.7***	***Número de instituciones educativas consideradas en la matriz de mantenimiento***
Meta 2024:	*60*
Resultado 2024:	***491***

- ✓ Durante el período: enero-diciembre de 2024, se emitieron **523 Resoluciones** de las cuales: 210 Resoluciones corresponden a Acreditaciones del Servicio Educativo en las Instituciones Educativas de sostenimiento fiscal; 5 actualización de funcionamiento de Instituciones Educativas fiscales; 1 la autorización de fusión y funcionamiento de Instituciones Fiscales en el Distrito Educativo 17D07-Quitumbe;

43 Resoluciones de autorización de creación y funcionamiento de Instituciones Educativas de sostenimiento particular y fiscal; 41 Resoluciones correspondientes a la autorización de modificación de cambio de promotor y/o representante legal de las Instituciones Educativas: Fiscomisional y Particular, 31 Instituciones Educativas emitió la autorización de cierre de Instituciones Educativas de sostenimiento particular; y, 192 Resoluciones de Autorización de funcionamiento de Instituciones Educativas de sostenimiento: particular, municipal y fiscomisional.

- ✓ La ejecución presupuestaria acumulada de recursos de Gasto Corriente al 31 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y Direcciones Distritales de Educación, se registró en USD 335,83 millones; lo que corresponde al 99,15% de ejecución.
- ✓ La ejecución presupuestaria acumulada de recursos de Gasto de Inversión al 31 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y Direcciones Distritales de Educación, se registró en USD 13,98 millones; lo que corresponde al 97,14% de ejecución.
- ✓ Se realizó el estudio técnico de plantilla óptima y Distributivos de Trabajo Docente en coordinación con las Direcciones Distritales de Educación; para asegurar la asignación de carga horaria pedagógica en el régimen Sierra-Amazonía 2024-2025 al personal docente que no aceptó el traspaso del Ministerio de Educación al Ministerio de Defensa, con un total de **87 docentes.**
- ✓ Se realizaron **508 propuestas**, para la optimización de recurso docente.
- ✓ Se realizó el levantamiento de necesidades docentes Sierra-Amazonía y Costa – Galápagos 2024-2025 en las Instituciones Educativas pertenecientes a la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, información que se remite a la Coordinación General de Planificación para ser considerada en la brecha de necesidades, con **47 necesidades**.
- ✓ Se brindó capacitación permanente de los procesos a cargo de la Dirección Zonal de Planificación, a los funcionarios de las Divisiones Distritales de Planificación de las Direcciones Distritales de Educación.
- ✓ Se ejecutó 161 mesas de Calidad, 30 en el Distrito 17D03, 34 en el Distrito 17D04, 38 en el Distritos 17D05, 29 en el Distrito 17D06, 27 en el Distrito 17D07, 3 en el Distrito 17D09.
- ✓ Se ejecutó el 74,53% de Mesas de Calidad en relación con la Meta del 2024.
- ✓ En el año 2024, se auditó el 100% de instituciones educativas en relación con la meta planificada.
- ✓ Cinco (5) Mesas de Gestión y Seguimiento para el análisis de resultados de las Auditorias Educativas, con la participación de los responsables de Zona: de Apoyo y Seguimiento, Planificación, y directores Distritales de Zona 9 a partir de julio 2024, dando atención al 80% de alertas reportadas.

5. Presupuesto

La ejecución presupuestaria acumulada de recursos de Gasto Corriente al 31 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y Direcciones Distritales de Educación, se registró en USD 335,832 millones; lo que corresponde al 99,15% de ejecución, de conformidad con lo siguiente:

Tabla 43. Ejecución Presupuestaria de Gasto Corriente al 31 de diciembre de 2024, incluidos todos grupos de gasto y fuentes de financiamiento

UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA	CODIFICADO USD	DEVENGADO USD	% EJECUCIÓN
29	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	8.564.907,46	7.707.127,84	89,98%
9001	DISTRITO EDUCATIVO 17D02-CALDERÓN	28.510.966,20	28.353.904,70	99,45%
9002	DISTRITO EDUCATIVO 17D04-CENTRO	34.510.040,56	34.357.719,83	99,56%
9003	DISTRITO EDUCATIVO 17D06-ELOY ALFARO	71.110.120,38	70.586.514,81	99,26%
9004	DISTRITO EDUCATIVO 17D08-LOS CHILLOS	23.301.529,40	23.153.570,79	99,37%
9005	DISTRITO EDUCATIVO 17D09-TUMBACO	26.758.422,86	26.558.153,97	99,25%
9110	DISTRITO EDUCATIVO 17D01-NOROCCIDENTE	3.876.724,47	3.846.587,85	99,22%
9140	DISTRITO EDUCATIVO 17D03-LA DELICIA	40.059.666,95	39.602.061,43	98,86%
9180	DISTRITO EDUCATIVO 17D05-NORTE	60.415.333,61	60.200.215,32	99,64%
9230	DISTRITO EDUCATIVO 17D07-QUITUMBE	41.602.695,78	41.466.185,29	99,67%
Total		**338.710.407,67**	**335.832.041,83**	99,15%

Fuente: Reporte Nacional remitido por la Dirección Nacional de Planificación Técnica.
Elaboración: Dirección Zonal de Planificación.
* Valores considerados en el Plan Operativo Anual y Meta, incluidos todos: los Grupos de Gasto y fuentes de financiamiento.

La ejecución presupuestaria acumulada de recursos de Gasto de Inversión al 31 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y Direcciones Distritales de Educación, se registró en USD 13,984 millones de dólares; lo que corresponde al 97,14% de ejecución, de conformidad con lo siguiente:

Tabla 44. Ejecución Presupuestaria de Gasto de Inversión al 31 de diciembre de 2024, incluidos todos grupos de gasto y fuentes de financiamiento

UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA	CODIFICADO USD	DEVENGADO USD	% EJECUCIÓN
29	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1.030.563,50	619.232,33	60,09%
9001	DISTRITO EDUCATIVO 17D02-CALDERÓN	645.609,75	645.609,75	100,00%
9002	DISTRITO EDUCATIVO 17D04-CENTRO	2.914.923,00	2.914.923,00	100,00%
9003	DISTRITO EDUCATIVO 17D06-ELOY ALFARO	2.515.115,00	2.515.115,00	100,00%
9004	DISTRITO EDUCATIVO 17D08-LOS CHILLOS	949.015,00	949.015,00	100,00%
9005	DISTRITO EDUCATIVO 17D09-TUMBACO	623.238,00	623.238,00	100,00%
9110	DISTRITO EDUCATIVO 17D01-NOROCCIDENTE	95.287,25	95.287,25	100,00%
9140	DISTRITO EDUCATIVO 17D03-LA DELICIA	1.411.645,00	1.411.645,00	100,00%
9180	DISTRITO EDUCATIVO 17D05-NORTE	3.191.405,75	3.191.405,75	100,00%
9230	DISTRITO EDUCATIVO 17D07-QUITUMBE	1.019.372,50	1.019.372,50	100,00%
Total		**14.396.174,75**	**13.984.843,58**	**97,14%**

Fuente: Reporte Nacional con corte al 31-12-2024, remitido por la Dirección Nacional de Planificación Técnica
Elaboración: Dirección Zonal de Planificación.
* Valores considerados en el Plan Anual de Inversiones y Meta, incluidos todos: los Grupos de Gasto y fuentes de financiamiento

PROYECTOS EJECUTADOS

Al 31 de diciembre de 2024, la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y Direcciones Distritales, ejecutaron los recursos asignados por el Nivel Central, para cinco proyectos, que se detallan a continuación:

1) La ejecución presupuestaria acumulada del **PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO**[3], de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y Direcciones Distritales de Educación, se registró en **USD 13,75** millones de dólares; lo que corresponde al 100% de ejecución, de conformidad con lo siguiente:

Tabla 45. Ejecución Presupuestaria Programa 01-ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PROYECTO 001, PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO

UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA	CODIFICADO USD	DEVENGADO USD	% EJECUCIÓN
29	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	382.615,00	382.615,00	100,00%
9001	DISTRITO EDUCATIVO 17D02-CALDERÓN	645.609,75	645.609,75	100,00%
9002	DISTRITO EDUCATIVO 17D04-CENTRO	2.914.923,00	2.914.923,00	100,00%
9003	DISTRITO EDUCATIVO 17D06-ELOY ALFARO	2.515.115,00	2.515.115,00	100,00%
9004	DISTRITO EDUCATIVO 17D08-LOS CHILLOS	949.015,00	949.015,00	100,00%
9005	DISTRITO EDUCATIVO 17D09-TUMBACO	623.238,00	623.238,00	100,00%
9110	DISTRITO EDUCATIVO 17D01-NOROCCIDENTE	95.287,25	95.287,25	100,00%
9140	DISTRITO EDUCATIVO 17D03-LA DELICIA	1.411.645,00	1.411.645,00	100,00%
9180	DISTRITO EDUCATIVO 17D05-NORTE	3.191.405,75	3.191.405,75	100,00%
9230	DISTRITO EDUCATIVO 17D07-QUITUMBE	1.019.372,50	1.019.372,50	100,00%
TOTAL		**13.748.226,25**	**13.748.226,25**	**100,00%**

Fuente: Reporte Nacional con corte al 31-12-2024, remitido por la Dirección Nacional de Planificación Técnica
Elaboración: Dirección Zonal de Planificación

2) La ejecución presupuestaria acumulada del proyecto: **PREVENCION Y ABORDAJE DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL ENTORNO EDUCATIVO**[4], al 31 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, se registró en **USD 18,53** miles de dólares; lo que corresponde al 98,41% de ejecución, de conformidad con lo siguiente:

Tabla 46. Ejecución Presupuestaria Programa 59-CALIDAD EDUCATIVA, Proyecto 021- PREVENCION Y ABORDAJE DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL ENTORNO EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA	CODIFICADO USD	DEVENGADO USD	% EJECUCIÓN
29	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	18.831,50	18.532,29	98,41%

Fuente: Reporte Nacional con corte al 31-12-2024, remitido por la Dirección Nacional de Planificación Técnica
Elaboración: Dirección Zonal de Planificación

3) La ejecución presupuestaria acumulada del proyecto: **REESTRUCTURACION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**[5], al 31 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito,

[3] Nombre del Proyecto, corresponde al registrado en el e-SIGEF.

[4] Nombre del Proyecto, corresponde al registrado en el e-SIGEF.

[5] Nombre del Proyecto, corresponde al registrado en el e-SIGEF.

se registró en **USD 187,76,00** miles de dólares; lo que corresponde al 90,40% de ejecución, de conformidad con lo siguiente:

Tabla 47. Ejecución Presupuestaria Programa 60- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Proyecto 009- REESTRUCTURACION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA	CODIFICADO USD	DEVENGADO USD	% EJECUCIÓN
29	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	207.728,00	187.785,04	90,40%

Fuente: Reporte Nacional con corte al 31-12-2024, remitido por la Dirección Nacional de Planificación Técnica
Elaboración: Dirección Zonal de Planificación

4) La ejecución presupuestaria acumulada del proyecto: **CULMINACION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - FASE I**[6], al 31 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, se registró en **USD 30,300** miles de dólares; lo que corresponde al 78,43%de ejecución, de conformidad con lo siguiente:

Tabla 48. Ejecución Presupuestaria Programa 60- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Proyecto 010- CULMINACION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - FASE I

UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA	CODIFICADO USD	DEVENGADO USD	% EJECUCIÓN
29	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	38.634,00	30.300,00	78,43%

Fuente: Reporte Nacional con corte al 31-12-2024, remitido por la Dirección Nacional de Planificación Técnica
Elaboración: Dirección Zonal de Planificación

A continuación, se presenta el cuadro consolidado de los recursos codificados y ejecutados al 31 de diciembre de 2024, por parte de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y Direcciones Distritales de Educación:

[6] Nombre del Proyecto, corresponde al registrado en el e-SIGEF.

Tabla 49. Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2024, de los procesos a cargo de Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y Direcciones Distritales de Educación

UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	NOMBRE_PROG	NOMBRE_PROY	NOMBRE_ACTIVIDAD	CODIFICADO USD	Suma de DEVENGADO USD	% EJECUCIÓN
29	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	1	2	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION ADMINISTRATIVOS	382.615,00	382.615,00	100,00%
		59	20	3	CALIDAD EDUCATIVA	REDUCCION DE LA BRECHA DIGITAL EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION	DOTAR DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DOCENTES A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	382.755,00	0,00	0,00%
		59	21	1	CALIDAD EDUCATIVA	PREVENCION Y ABORDAJE DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL ENTORNO EDUCATIVO	INSTAURAR CAPACIDADES DE PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	18.831,50	18.532,29	98,41%
		60	9	1	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	REESTRUCTURACION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	INTERVENIR MEJORAR CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA Y DOTAR DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO A LAS INSTITUCIONE	207.728,00	187.785,04	90,40%

		60	10	1	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CULMINACION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - FASE I	CULMINAR LA CONSTRUCCION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NARANJITO LAS ACACIAS CAMPOZANO INIAP Y	38.634,00	30.300,00	78,43%
9001	DISTRITO EDUCATIVO 17D02-CALDERÓN	1	1	1	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION DE DOCENTES	495.305,00	495.305,00	100,00%
		1	1	2	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION ADMINISTRATIVOS	99.415,00	99.415,00	100,00%
		1	1	3	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	50.889,75	50.889,75	100,00%
9002	DISTRITO EDUCATIVO 17D04-CENTRO	1	1	1	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION DE DOCENTES	1.961.897,50	1.961.897,50	100,00%
		1	1	2	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION ADMINISTRATIVOS	659.620,00	659.620,00	100,00%
		1	1	3	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	293.405,50	293.405,50	100,00%

9003	DISTRITO EDUCATIVO 17D06-ELOY ALFARO	1	1	1	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION DE DOCENTES	1.382.665,00	1.382.665,00	100,00%
		1	1	2	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION ADMINISTRATIVOS	709.327,50	709.327,50	100,00%
		1	1	3	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	423.122,50	423.122,50	100,00%
9004	DISTRITO EDUCATIVO 17D08-LOS CHILLOS	1	1	1	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION DE DOCENTES	797.237,50	797.237,50	100,00%
		1	1	2	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION ADMINISTRATIVOS	53.100,00	53.100,00	100,00%
		1	1	3	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	98.677,50	98.677,50	100,00%
9005	DISTRITO EDUCATIVO 17D09-TUMBACO	1	1	1	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION DE DOCENTES	521.412,50	521.412,50	100,00%

		1	1	2	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION ADMINISTRATIVOS	49.855,00	49.855,00	100,00%
		1	1	3	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	51.970,50	51.970,50	100,00%
9110	DISTRITO EDUCATIVO 17D01-NOROCCIDENTE	1	1	2	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION ADMINISTRATIVOS	44.397,50	44.397,50	100,00%
		1	1	3	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	50.889,75	50.889,75	100,00%
9140	DISTRITO EDUCATIVO 17D03-LA DELICIA	1	1	1	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION DE DOCENTES	1.127.932,50	1.127.932,50	100,00%
		1	1	2	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION ADMINISTRATIVOS	231.280,00	231.280,00	100,00%
		1	1	3	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	52.432,50	52.432,50	100,00%

9180	DISTRITO EDUCATIVO 17D05-NORTE	1	1	1	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION DE DOCENTES	1.862.482,50	1.862.482,50	100,00%
		1	1	2	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION ADMINISTRATIVOS	839.717,50	839.717,50	100,00%
		1	1	3	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	489.205,75	489.205,75	100,00%
9230	DISTRITO EDUCATIVO 17D07-QUITUMBE	1	1	1	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION DE DOCENTES	925.562,50	925.562,50	100,00%
		1	1	2	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION ADMINISTRATIVOS	53.100,00	53.100,00	100,00%
		1	1	3	ADMINISTRACION CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	40.710,00	40.710,00	100,00%
Total								**14.396.174,75**	**13.984.843,58**	97,14%

Fuente: Reporte Nacional con corte al 31-12-2024, remitido por la Dirección Nacional de Planificación Técnica

6. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2025

- ✓ Cubrir al 100% de docentes a nivel zonal con el **Proceso carnetización docente lograr.**
- ✓ Agilitar el proceso para los docentes que cuentan con los requisitos para el **proceso de escalafonamiento docente.**
- ✓ Agilitar el proceso para los docentes que cuentan con los requisitos para el **proceso equiparación y homologación salarial**
- ✓ Coordinar acciones a través de las Direcciones Distritales para garantizar la reinserción escolar de niños, adolescentes, adultos y adultos mayores al sistema educativo en las modalidades: presencial, semipresencial y a distancia, que implica:
- ✓ Administración eficiente del personal docente en función de las necesidades de cobertura de atención educativa.
- ✓ Gestión para la adecuación de la infraestructura educativa acorde con la población objetivo 2025.
- ✓ Promoción del servicio a fin de que personas jóvenes, adultas y adultas mayores, culminen su proceso educativo conforme su realidad y necesidades.
- ✓ Propiciar estrategias para garantizar, mediante los Distritos Educativos que, la educación de niños, adolescentes, adultos y adultos mayores en el sistema educativo en las modalidades: presencial, semipresencial y a distancia, respondan a las necesidades específicas asociadas o no a la discapacidad, garantizando los derechos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, mediante:
- ✓ Adecuación de espacios armónicos e inclusivos con todos los miembros de la comunidad educativa, a través de charlas y tallares vivenciales para la sensibilización.
- ✓ Gestión con los hospitales del Distrito Metropolitano de Quito a fin de identificar las necesidades para la ampliación o fortalecimiento de las aulas hospitalarias.
- ✓ Realizar el seguimiento con los profesionales de la UDAI para garantizar la atención oportuna de niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.
- ✓ Fortalecer la aplicación del modelo de gestión DECE para que se traduzca en operatividad, basado en el reconocimiento de enfoques fundamentales como los derechos, el género, el bienestar, la interculturalidad, la intergeneracionalidad, la inclusión y lo pedagógico. Estos conceptos subyacentes permitirán la construcción de una visión integral del desarrollo tanto individual como colectivo, consolidando así el compromiso con la excelencia educativa de toda la comunidad.
- ✓ Mediante el trabajo articulado con los Distritos Educativos, disminuir los casos de negligencia y omisión en la atención de casos de situaciones de vulneración de derechos de niños, adolescentes, adultos y adultos mayores en el sistema educativo en las modalidades: presencial, semipresencial y a distancia.
- ✓ Realizar el seguimiento minucioso a las denuncias de casos de vulneración de derechos de niños, adolescentes, adultos y adultos mayores en el sistema educativo en las modalidades: presencial, semipresencial y a distancia, en coordinación con Asesoría Jurídica
- ✓ Implementar acciones restaurativas en la comunidad educativa como parte del seguimiento en casos de vulneración de derechos de niños, adolescentes, adultos y adultos mayores en el sistema educativo en las modalidades: presencial, semipresencial y a distancia.

- ✓ Para el 2025, la gestión de la asesoría enfrenta varios desafíos, entre ellos: asegurar la continuidad e impacto del acompañamiento pedagógico a pesar de la inestabilidad y rotación de los directivos y falta de docentes en las instituciones, optimizar la aplicación de políticas educativas en el territorio y fortalecer la coordinación interinstitucional. Esto requiere el desarrollo de estrategias que mejoren la comunicación de lineamientos y la construcción de puentes efectivos con autoridades distritales y ministeriales para un respaldo integral.
- ✓ Adicionalmente, se debe garantizar condiciones seguras y la provisión de recursos, en especial la movilización para la labor del asesor, junto con la promoción de su bienestar socioemocional y capacitación continua. Finalmente, potenciar la contribución del asesor a los Ejes de Acción del Ministerio, en la investigación e innovación educativa y demás desafíos expuestos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación y las funciones del asesor.
- ✓ Implementar las Auditorias Educativas conforme al Nuevo Modelo Nacional de Auditoria para la Calidad Educativa.
- ✓ Cumplir el 100% de Auditorias Educativas de evaluación y control planificadas para el 2025.
- ✓ Continuar con el proceso de Auditoria Educativa de verificación de requisitos de funcionamiento con la finalidad de retroalimentar la gestión institucional para la mejora continua de su servicio, fortalecer la calidad educativa y dar atención a los derechos de los estudiantes.
- ✓ Depuración de los saldos de las cuentas contables transitorias, saldo a nivel eSIGEF.
- ✓ Realizar el proceso de chatarrización de los bienes obsoletos y en desuso de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad a los informes de constatación física de bienes.
- ✓ Dar de baja de los inventarios de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito de los uniformes escolares, mobiliario adquirido para las direcciones distritales de educación.
- ✓ Automatización del proceso de transferencia gratuita de bienes a través de la Implementación del Sistema de Transferencia Gratuita de Bienes – SGTB.
- ✓ Conciliar las cuentas transitorias en coordinación con la Unidad de Bienes, consolidando la información enviada por las Direcciones Distritales para proceder a solicitar al Ministerio de Finanzas la habilitación de los tipos de registros.
- ✓ Recuperación de valores por concepto de anticipo de remuneraciones tipo C año 2014.
- ✓ Realizar el Informe de actualización de la matriz de las pólizas de garantías desde el año 2012 e informar al administrador de contrato en caso de que éstas no estén renovadas y el contrato se encuentre en ejecución o no haya finalizado.
- ✓ Reactivación de partidas devengadas por jubilación.
- ✓ Solicitar al nivel central se gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas la asignación presupuestaria para la cancelación del bono por incentivo jubilar al ex personal de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito.
- ✓ Solicitar a la Planta Central del Ministerio de Educación la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, conforme a la información proporcionada por las Direcciones Zonales y Divisiones Zonales de la Subsecretaría.

7. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Mapa de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito 6
Ilustración 2 Alimentación Escolar 10
Ilustración 3. Mantenimiento de Infraestructura de las Instituciones Educativas 35
Ilustración 4. Mobiliario Escolar 35
Ilustración 5. Uniformes y Textos Escolares 36

índice de Tablas

Tabla 1 Estudiantes e Instituciones Educativas por Sostenimiento, Régimen Sierra-Amazonía 2024 – 2025 y Régimen Costa-Galápagos, 2024-2025 _____ 6
Tabla 2 Objetivos Estratégicos del Ministerio de Educación _____ 7
Tabla 3. Socialización de PCESP por Distrito Educativo _____ 9
Tabla 4. Estudiantes promovidos de la modalidad a distancia _____ 12
Tabla 5. Reporte de estudiantes beneficiarios en los Centros de Privación de Libertad _____ 13
Tabla 6. Número de estudiantes del Distrito Metropolitano de Quito (Modalidad Presencial), año lectivo 2024-2025 _____ 14
Tabla 7. Número de estudiantes del Distrito Metropolitano De Quito titulados- Régimen Costa 2023-2024 _____ 14
Tabla 8. Número de estudiantes del Distrito Metropolitano De Quito titulados- Régimen Sierra 2023 – 2024 _____ 15
Tabla 9. Beneficiarios proceso de Recategorización/ascenso/categorización 2024 Z9 _____ 16
Tabla 10. Beneficiarios proceso de Homologación y Equiparación Salarial 2024 Z9 _____ 16
Tabla 11. Validación docente proceso de Homologación y Equiparación Salarial GRUPO 7 Z9 _____ 17
Tabla 12. Docentes beneficiados en Sectorización por Distrito, en la SEDMQ, enero a diciembre 2024. _____ 17
Tabla 13. Docentes beneficiados en Sectorización por Distrito, en la SEDMQ, junio 2024 _____ 17
Tabla 14. Curso de inducción para docentes ganadores de concurso de méritos y oposición, en la SEDMQ, junio 2024 _____ 18
Tabla 15. Acompañamiento pedagógico a las Instituciones Educativas Fiscales _____ 19
Tabla 16. Acompañamiento pedagógico a las Instituciones Educativas Fiscomisionales _____ 19
Tabla 17. Ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC) _____ 20
Tabla 18. Donaciones _____ 21
Tabla 19. Saldos Cuenta Contable 131 Inventarios _____ 22
Tabla 20. Capacitaciones ofertadas al personal _____ 23
Tabla 21. Registro de autoridades – Instituciones Particulares _____ 25
Tabla 22. Registro de autoridades – Instituciones Fiscales _____ 25
Tabla 23. Estudiantes e Instituciones Educativas por Sostenimiento, Régimen Sierra-Amazonía 2024 – 2025 y Régimen Costa-Galápagos, 2024-2025 _____ 26
Tabla 24. Oferta Educativa por Distrito Educativo, Régimen Sierra-Amazonía, año lectivo 2024-2025 _____ 27
Tabla 25. Oferta Educativa por Distrito Educativo, Régimen Costa-Galápagos, año lectivo 2024-2025 _____ 28
Tabla 26. Autorizaciones de acreditación del servicio, por Distrito Educativo, de enero – diciembre 2024 _____ 29
Tabla 27. Autorizaciones de acreditación del servicio, por Distrito Educativo, de enero – diciembre 2024 _____ 29

Tabla 28. Autorizaciones de funcionamiento, por Distrito Educativo, de enero – diciembre 2024 _ 30
Tabla 29. Autorizaciones de Fusión por Distrito Educativo, de enero – diciembre 2024 _____ 30
Tabla 30. Autorizaciones de funcionamiento, por sostenimiento y Distrito Educativo, de enero– diciembre 2024 _____ 30
Tabla 31. Autorizaciones de funcionamiento, por sostenimiento y Distrito Educativo, de enero – diciembre 2024 _____ 31
Tabla 32. Autorizaciones de Cierres de Establecimientos Educativos, de enero – diciembre 2024 31
Tabla 33. Autorizaciones de Promotor / Representante Legal de Establecimientos Educativos, de enero – diciembre 2024_____ 31
Tabla 34. Reubicación de personal LOEI que no aceptaron el traspaso del Ministerio de Educación al Ministerio de Defensa / fase 1 Y 2 régimen Sierra-Amazonía _____ 32
Tabla 35. Optimización de recurso docente Sierra-Amazonía y Costa – Galápagos 2024-2025 ___ 32
Tabla 36. Déficit de recurso docente Sierra-Amazonía y Costa – Galápagos 2024-2025 _____ 33
Tabla 37. Convenios de cooperación interinstitucional con la SEDMQ Enero – Diciembre 2024 __ 33
Tabla 38. Recursos Ejecutados por los Distritos Educativos, para el Mantenimiento de Instituciones Educativas _____ 34
Tabla 39. Número de enlaces de internet instalados por fibra óptica al 31 de diciembre de 2024 _ 37
Tabla 40. Número de Instituciones Educativas con y sin servicio de internet al 31 de diciembre de 2024 _____ 37
Tabla 41. Distribución de Equipos Informáticos año 2024_____ 37
Tabla 42. Plan Anual Terminado 2024 _____ 40
Tabla 43. Ejecución Presupuestaria de Gasto Corriente al 31 de diciembre de 2024, incluidos todos grupos de gasto y fuentes de financiamiento _____ 42
Tabla 44. Ejecución Presupuestaria de Gasto de Inversión al 31 de diciembre de 2024, incluidos todos grupos de gasto y fuentes de financiamiento_____ 42
Tabla 45. Ejecución Presupuestaria Programa 01-ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PROYECTO 001, PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO_____ 43
Tabla 46. Ejecución Presupuestaria Programa 59-CALIDAD EDUCATIVA, Proyecto 021- PREVENCION Y ABORDAJE DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL ENTORNO EDUCATIVO _____ 43
Tabla 47. Ejecución Presupuestaria Programa 60- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Proyecto 009- REESTRUCTURACION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA_____ 44
Tabla 48. Ejecución Presupuestaria Programa 60- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Proyecto 010- CULMINACION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - FASE I_____ 44
Tabla 49. Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2024, de los procesos a cargo de Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y Direcciones Distritales de Educación_____ 45

Firmado electrónicamente por:
PATRICIO RAFAEL MORENO VACA
Validar únicamente con FirmaEC

MSc. Patricio Rafael Moreno Vaca
Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito